

CARTA LOCAL



Nº 309 | ENERO 2018

www.femp.es



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SIN NOSOTROS NO SERÁ POSIBLE

LA FEMP propone un Pacto de Estado sobre la sequía

Pendientes de la financiación de las medidas contra la violencia de género

Comienza el Programa de Desarrollo para Alcaldes y Electos Locales 2018

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE



Sin nosotros, no será posible

Las ciudades y pueblos somos actores del futuro de la Humanidad, de la democracia y de la sostenibilidad del planeta. Dicho así suena grandilocuente, pero es tan real que ya ni siquiera la Organización de Naciones Unidas lo pone en duda. El derecho de los seres humanos a una vida digna, en sociedades integradoras y participativas y en condiciones medioambientales óptimas se alcanzará sólo si sus gobiernos más próximos, los Locales, entran en el tablero.

Nosotros ya lo sabíamos. Hace muchos años que decimos que alcanzar los retos globales empieza por llegar a ellos desde los espacios locales y ahora, más que nunca, es el momento de que los Gobiernos Nacionales tomen conciencia de que cumplir con sus compromisos a escala mundial exige también comprometerse con los ámbitos locales, recabar su participación, contar con ellos y permitirles impulsar políticas que ahora, por limitaciones competenciales, les están vetadas.

El horizonte 2030 fijado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible está más cerca de lo que pensamos, y no podemos permitirnos fallar. Los Gobiernos Locales

estamos comprometidos y queremos marcos nacionales e internacionales que nos den margen para actuar porque cualquier paso que se dé sin contar con nosotros no será un paso firme ni un avance consolidado.

El día a día de la política local es un aprendizaje permanente y una evaluación constante. Y queremos que sea así, porque de esta forma somos más eficaces a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos. Pero, insisto, necesitamos herramientas, necesitamos competencias y financiación, y un marco legal estable que lo respalde.

Y si el horizonte 2030 es urgente, aún lo son más las pautas que den seguridad jurídica a cuestiones tan relevantes como las plusvalías. Trabajamos mano a mano con el Ejecutivo en este tema, pero necesitamos una respuesta rápida y eficaz, seguridad para nosotros y para los vecinos en un tributo tan importante como éste. Y, sobre todo, precisamos un marco financiero y fiscal adaptado a la modernidad. Queremos, cuanto antes, una nueva normativa de financiación local que aclare y defina todo aquello que ahora limita nuestra gestión. Y ésta seguirá siendo nuestra demanda.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Aprobado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a la espera de financiación

10



16

ODS: los actores locales responden

Entrevistas con Stefano Bonaccini, Roberto Bermúdez de Castro, Juan Espadas, Gunn Marit Helgesen, Josep Mayoral, Manuela Carmena, Miguel Ángel Moratinos y Alfonso Polanco

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Sin nosotros, no será posible

A FONDO

7 Plusvalías: la FEMP pide un fondo de compensación para los municipios

8 Las Entidades Locales repiten como mejor Administración en reducción de deuda

GOBIERNO LOCAL

26 El Plan FEMP para la formación de electos inicia su edición de 2018

36 La revolución digital, un reto que ganar en la Administración Local

38 Ayudas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos

INTERNACIONAL

14 Gobiernos Locales y ciudadanos, actores imprescindibles para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

20 Navaleno: "Demandamos igualdad de oportunidades y servicios con el medio urbano"

REPORTAJE

22 Pacto de Estado sobre la sequía

ENTREVISTAS

33 Carles Ramío, Vicerrector de la Universidad Pompeu Fabra: "Transparencia y función pública no son incompatibles"



42

El mundo local en FITUR 2018

**Jesús Lizcano,
Presidente de
Transparencia
Internacional España**

*"El nivel medio de
transparencia de las
Entidades Locales sigue
aumentando"*

30



22



**Pacto de Estado
sobre la sequía**

MEDIO AMBIENTE

38 Ayudas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos

COLABORACIÓN

35 Francisco de Asís Babin, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas: *"Servicio responsable: prevención de las drogodependencias desde el sector hostelero"*

40 Elizabeth Johnston: *"Foro Europeo para la Seguridad Urbana: las ciudades ayudan a las ciudades"*

FERIAS

42 El mundo local en FITUR 2018

44 Málaga, Gran Canaria y Sanxenxo, mejores destinos SICTED 2017

EFEMÉRIDES

47 Las Ciudades Patrimonio se promocionan en su 25 Aniversario

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

54 La Central de Contratación presenta su plan de actuación para 2018

57 Más de 150 trabajadores municipales se forman en Baleares sobre la nueva Ley de Contratación del Sector Público



Edita: Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez,
Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández,
Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos
Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea
Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales);
Adrián Dorta (Central de Contratación);
Ana Estebanz (Innovación y Crecimiento);
Violeta Matas (Turismo);
María Segura y Joaquín Corcobado (Igualdad);
Luis Mecati (Medio Ambiente);
Mercedes Sánchez, Arantxa Cantó (Internacional);
José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación);
Javier González de Chávez (fotos)

Consejo de Redacción: Judit Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005
Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Plusvalías: la FEMP pide un fondo de compensación para los municipios

La Junta de Gobierno, convocada con carácter extraordinario el pasado 9 de enero, acordó, por unanimidad, plantear al Ejecutivo la creación de un fondo de compensación. En el encuentro, la FEMP dio su aceptación a la propuesta de modificación del impuesto de plusvalías formulada por el Gobierno, y urgió una solución a la mayor brevedad.



Redacción

La Junta de Gobierno Extraordinaria de la FEMP acordó el pasado 9 de enero de forma unánime, instar al Ejecutivo a modificar, cuanto antes, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de junio. Para la Junta de Gobierno la regulación de este tributo debe realizarse de manera urgente con el objeto de despejar la inseguridad jurídica creada a los Consistorios. La regulación ha de realizarse en base a la propuesta elaborada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de acuerdo con la Federación.

Esa propuesta, a juicio de la FEMP, debería entrar en vigor cuanto antes para dar garantías jurídicas, pero, con posterioridad, deberá ser ampliada y precisada en el marco de la nueva normativa sobre financiación local pendiente de ser negociada con el Ejecutivo.

Fondo de Compensación

La Junta de Gobierno acordó igualmente plantear al Ejecutivo la creación de un fondo de compensación mediante la incorporación de una enmienda al texto propuesto por el Gobierno que contemple la merma que pueda ocasionar la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional. Desde la FEMP se recuerda que la Sentencia del Alto Tribunal incide en que es el legislador quien debe modificar el impuesto sobre el incremento



del valor de los terrenos de naturaleza urbana que se ha venido aplicando en base a la normativa declarada inconstitucional, algo sobre lo que la propia Federación había venido advirtiendo.

De este modo, la FEMP acepta la modificación del impuesto en base a la propuesta elaborada por el Gobierno para dar cuanto antes seguridad jurídica a los ciudadanos, y plantea que se articule un fondo específico de compensaciones. Entiende la Junta de Gobierno de la Federación, e insiste en que esta modificación es puntual toda vez que deberá regularse en profundidad en la nueva ley de financiación local.

La propuesta debería entrar en vigor cuanto antes, pero con posterioridad tendría que ser ampliada y precisada en la nueva normativa sobre financiación local

Las Entidades Locales repiten como mejor Administración en reducción de deuda

La Local ha sido la mejor de las tres Administraciones en lo que a reducción de deuda se refiere, ya que además de mantener y disminuir el peso de ésta sobre el PIB en el tercer trimestre de 2017, redujo también su deuda neta de depósitos bancarios. Así lo recoge la AIReF en su Observatorio de deuda correspondiente a diciembre de 2017, que indica también que los depósitos de las Corporaciones Locales superaban los 23.000 millones de euros.



Redacción

Al finalizar el tercer trimestre del pasado año, el peso de la deuda del conjunto de las Administraciones Públicas sobre el PIB era de un 98,7%, más de un punto por debajo del dato obtenido el trimestre precedente. La disminución de la deuda afectó a las tres Administraciones. En el caso de la Central y la Autonómica, se trataba de una tendencia relativamente novedosa, mientras que en la Administración Local continuaba una evolución manifestada desde trimestres y ejercicios anteriores.

En el Observatorio de Deuda correspondiente al pasado mes de diciembre, que elabora la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), se indica que la Administración Central alcanzó una ratio de deuda de 71,3% del PIB, las Comunidades Autónomas un 24,7% (tras bajar un 0,4%, el mayor descenso trimestral de los últimos 20 años); y las Entidades Locales un 2,7% (resultado que también supuso una reducción respecto al trimestre anterior).

Sin embargo, a pesar de “la positiva evolución creciente de la ratio con la corrección de 2 puntos porcentuales desde el máximo alcanzado a principios de 2016”, cuando se trata de alcanzar los valores de referencia recogidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la AIReF continúa proyectando que dichos valores no se alcanzarán hasta después de 2030. Y añade que, aunque algunas Comunidades Autónomas podrían alcanzarlo

en pocos años, otras precisarían más de treinta. “Sólo el subsector Corporaciones Locales –señala– ha sido capaz de alcanzar el valor de referencia ya en 2016”.

En su informe señala que los riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio plazo para las Comunidades Autónomas siguen siendo altos, aunque han disminuido levemente a lo largo de 2017. El Observatorio añade que el peso de los mecanismos extraordinarios de financiación a las Comunidades Autónomas ha ido incrementándose tanto en términos absolutos como relativos, hasta representar el 56,1% de la deuda total del subsector autonómico.

Menos deuda neta de depósitos bancarios de las Entidades Locales

Según indica la AIReF, al finalizar el tercer trimestre de 2017, la deuda neta de depósitos bancarios en el “subsector Corporaciones Locales” se redujo hasta el 0,6% del PIB.

Tras haber disminuido por debajo del 3% del PIB a finales de 2016, la ratio de deuda parece haberse estabilizado. Y esto se debe en parte a que casi la mitad de los importantes saldos primarios registrados por los Gobiernos Locales están siendo utilizados para incrementar los depósitos bancarios en lugar de amortizar deuda. Según señala la AIReF, desde finales de 2012, **los depósitos de las Corporaciones Locales** se han casi duplicado en términos de PIB (2%), **superando los**

23.000 millones de euros. De esta manera, la deuda neta de activos financieros líquidos desciende hasta el 0,6% del PIB.

Las EELL cumplirán el objetivo de estabilidad

Por otro lado, la AIReF “estima muy probable que las Corporaciones Locales cumplan el Objetivo de Estabilidad con un superávit en torno al 0,6%”. Y así lo recoge en el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de 2018 de las Entidades Locales, recientemente publicado.

Para este organismo, los datos recibidos apuntan a que, en 2018, las Corporaciones Locales pueden alcanzar un superávit similar al de los últimos años, gracias a unos ingresos garantizados por impuestos municipales y unos gastos contenidos por la aplicación de la regla de gasto.



En su estudio, la AIReF ha analizado los 16 Ayuntamientos con una población superior a los 250.000 habitantes y 3 Diputaciones Provinciales, 1 Cabildo y 1 Consejo Insular, Y señala que "este grupo en su conjunto tiene un buen comportamiento en relación a los objetivos de déficit y deuda, de manera que viene registrando un superávit que, en 2018, podría situarse en torno a 1.600 millones, un 9,6% de sus ingresos no financieros". Igualmente, su ratio de deuda sobre los ingresos corrientes podría descender hasta el 46%, más de 50

puntos por debajo del nivel existente en el momento de entrada en vigor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

También ha analizado los datos de otros 18 Consistorios, mayores de 20.000, de los que 9 presentan una situación más comprometida y problemas de sostenibilidad.

Entre otras recomendaciones, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se dirige al Ministerio de Hacienda

y Función Pública, para que establezca y supervise un marco común que garantice la aplicación homogénea de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) en todas las Entidades Locales y en todo el territorio nacional.

Además, recomienda que incorpore el cálculo de la regla de gasto a la información que las CCLL comunican sobre las líneas fundamentales, presupuestos aprobados y ejecución presupuestaria.



PRÉSTAMOS Y DEPÓSITOS. DETALLE POR SUBSECTORES

Miles de millones de euros

Años	Préstamos y Créditos					Depósitos				
	Total	Administración Central	CCAA	CCLL	Administración de Seguridad Social	Total	Administración Central	CCAA	CCLL	Administración de Seguridad Social
2011	89,3	3,8	52,1	33,1	0,2	69,7	45,7	9,1	10,7	4,2
2012	114,2	30,8	54,4	28,8	0,2	69,2	42,6	10,6	11,7	4,3
2013	87,0	7,3	53,9	25,6	0,2	63,5	34,4	11,6	13,5	4,1
2014	101,3	16,7	57,8	26,6	0,2	76,2	42,7	12,5	14,7	6,2
2015	90,0	14,1	51,9	23,8	0,2	77,1	40,8	13,5	16,2	6,5
2016	88,5	19,8	47,2	21,2	0,2	54,4	13,6	14,7	19,7	6,3
2014 II	96,8	16,5	53,5	26,4	0,4	77,9	43,9	12,4	13,5	8,1
III	96,4	15,9	54,7	25,5	0,3	78,6	42,3	14,3	14,7	7,3
IV	101,3	16,7	57,8	26,6	0,2	76,2	42,7	12,5	14,7	6,2
2015 I	100,8	15,1	58,4	27,1	0,2	86,2	53,6	12,1	13,5	7,0
II	97,7	15,1	55,4	26,8	0,4	75,7	38,7	12,1	14,5	10,4
III	95,2	14,7	54,7	25,6	0,2	70,6	31,7	13,5	15,5	9,9
IV	90,0	14,1	51,9	23,8	0,2	77,1	40,8	13,5	16,2	6,5
2016 I	95,4	17,3	53,9	24,0	0,2	69,5	34,9	12,7	15,3	6,6
II	99,6	20,8	54,5	23,9	0,4	73,7	38,3	11,4	17,4	6,5
III	92,6	19,2	50,2	23,0	0,2	58,9	17,7	15,5	19,3	6,5
IV	88,5	19,8	47,2	21,2	0,2	54,4	13,6	14,7	19,7	6,3
2017 I	87,9	17,5	48,9	21,2	0,3	49,6	12,1	11,5	18,9	7,1
II	86,8	17,7	47,2	21,4	0,6	56,5	15,7	11,7	21,2	7,8
III	81,3	17,6	43,4	20,1	0,2	64,5	13,4	18,1	23,5	9,5

Fuente: AIReF-Banco de España

Aprobado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a la espera de financiación

Las Comunidades Autónomas y la FEMP aprobaron el pasado 27 de diciembre la adhesión al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, basado en el documento que redactó el Congreso de los Diputados. Ahora todo queda a la espera de que el Gobierno libere la financiación comprometida, un total de 1.000 millones de euros repartidos en cinco años. Los primeros 200 para este ejercicio, de los cuales 20 millones irán destinados a Entidades Locales, que serán elementos clave y agentes imprescindibles para que las medidas que se adopten resulten efectivas. La FEMP espera “verle la cara” a este Pacto, con financiación y competencias para ellas.



Juan Carlos Martín



Participantes en la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 27 de diciembre.

La Conferencia Sectorial de Igualdad acordó en la reunión de diciembre llevar a cabo en 2018 un total de 26 medidas pactadas en la Comisión Técnica celebrada el 30 de noviembre en las que se incluyen, entre otras, la prevención de la violencia de género y sexual en todas las etapas educativas, la formación del pro-

fesorado, la detección precoz en el ámbito sanitario o la ampliación de la formación especializada en el ámbito de actuación de la justicia y de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, se incorporan como prioritarias seis medidas para la asistencia y protección de los menores,

como la realización de estudios sobre su situación, la suspensión del régimen de visitas, la prohibición de que el padre maltratador acceda a grabaciones de la exploración judicial de los menores, el refuerzo del apoyo y asistencia a estos niños y la formación especializada para quienes trabajan con ellos.

Para llevarlas a cabo, el Gobierno tiene previsto librar una partida de 200 millones que, según anunció la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, estarán disponibles en primer trimestre o cuatrimestre de 2018. El plan prevé que 100 millones sean ejecutados por las Comunidades Autónomas, en función de “*criterios objetivos de reparto*”, 80 millones por el Gobierno Central y 20 millones para los Ayuntamientos.

Sobre los plazos para la puesta en marcha de las medidas, la Ministra explicó que las que conlleven reformas legislativas serán “*más lentas*” por los plazos legislativos que conllevan, pero que otras que serán más inmediatas. Por ejemplo, aseguró, el Gobierno está trabajando ya en “*homogeneizar protocolos de protección de las víctimas*” y “*agilizarlos*”, así como en “*la evolución de competencias de los Ayuntamientos*”.

“Verle la cara al Pacto”

“En este momento la responsabilidad y al coherencia nos obliga a buscar un mensaje de esperanza. Nadie debe intentar abortar el Pacto ahora que empieza a ver la luz. Pero necesitamos verle la cara”. Tenemos que pasar de una vez por todas del papel a la acción. Así se manifestó la Alcaldesa de Salobreña y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, M^a Eugenia Rufino.

A su juicio, en la “teoría” del Pacto se encuentra aquello por lo que la FEMP ha luchado y solicitado, es decir, recuperación de competencias y financiación. Pero “*requiere de un paso más que debe dar el Gobierno contemplando la financiación en presupuestos y modificando la ley para devolver las competencias a las Administraciones Locales*”.

En opinión de la Alcaldesa, las actuaciones serán eficaces en la medida en que lleven aparejada financiación y “*a día de hoy nos preocupa que no se ha contemplado aún ni presupuestaria ni extrapresupuestariamente*”. Sobre las cifras contempladas, aunque “*mejor que nada*”, cree que

al final resultarán “*escasas*” para los Ayuntamientos.

Lo que resulta evidente para M^a Eugenia Rufino es que se trata de medidas cuya puesta en funcionamiento es más que urgente. “*Vamos tarde ya*”, subraya. Además, son cuestiones cuyo esfuerzo de partida recae casi en su totalidad en el Gobierno, “*pues exigen tanto un respaldo económico como una modificación legislativa*”.

En relación con las 26 medidas acordadas para 2018 por la Conferencia Sectorial de Igualdad, Rufino lamenta que “*en este primer impulso, las Administraciones Locales vuelven a quedarse en el furgón de cola*”, al no aparecer como agentes ejecutores de las mismas. Lo que califica de “*incomprensible*” si lo que se quiere es garantizar su eficacia.

Ayuntamientos, primera línea de lucha contra la violencia

Las Entidades Locales españolas desarrollan desde hace años numerosas acciones contra la violencia de género y desde la FEMP se vienen impulsando, con carácter permanente, distintas actuaciones para contribuir a luchar contra esta inaceptable lacra social. Campañas de prevención y sensibilización, un aula virtual, concursos de buenas prácticas locales, y la participación en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), son algunas de ellas.

En tal sentido, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado mes de noviembre una Declaración Institucional que, convertida en hoja de ruta, destaca que los Ayuntamientos, las Entidades Locales, están en la primera línea de la lucha contra la violencia de género. En esa Declaración se destaca que “*la superación de la violencia de género se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas*”.

Las Entidades Locales serán una parte esencial del Pacto para prevenir y atender a las mujeres víctimas de violencia de género

A partir de ahí, la FEMP enfatiza que “*la experiencia confirma que cuanto más cercanas están Administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género. Y, conscientes de ello, las Administraciones Locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso*”.

Maria Eugenia Rufino,
Alcaldesa de Salobreña y
Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP



La FEMP pide que el Gobierno “dé un paso más” incluyendo la financiación en los PGE y modificando la Ley para devolver las competencias a las Administraciones Locales

El Pacto de Estado y la FEMP

Dentro de las 200 medidas que se recogen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para los próximos cinco años, pero aún no incluidas en las medidas de carácter urgentes aprobadas para 2018, se recoge que la FEMP realice un estudio sobre las consecuencias de la ejecución de la hipoteca por impago, cuando víctima y agresor figuren como responsables de crédito hipotecario a efectos de identificar qué problemática se está produciendo y adecuar la legislación para evitar situaciones de violencia económica.

Asimismo, incluye que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos acuerden el fomento y la dotación de más recursos a los Puntos de Información de la Mujer (PIM) y a los Centros de Información Municipal (CIM). También la implantación de Mesas Locales de Coordinación contra la Violencia de Género. Instrumento éste de trabajo y coordinación que sería impulsado por las CCAA y liderado por cada Ayuntamiento, en las que estén representados todos los agentes y organismos especializados: cuerpos de seguridad, profesionales del ámbito sanitario local, de servicios sociales y ámbito de la administración de justicia; con el objetivo de unificar criterios y coordinar procedimientos.

Sin embargo, a lo largo de todo el proceso de discusión y elaboración de las medidas del Pacto, la FEMP ha

expuesto muchas más consideraciones y propuestas, basadas en las necesidades detectadas por los Ayuntamientos en materia de lucha contra la violencia de género. Por ejemplo, una formación especializada y común en todos los Ayuntamientos para todos aquellos profesionales que trabajen en servicios municipales, así como la implementación de servicios de información, formación, sensibilización e intervención en todos los municipios, porque los maltratadores agreden a sus víctimas en cualquier aldea, pueblo o ciudad.

Desde la FEMP también se ha pedido la revisión del criterio de la existencia de denuncia previa para que las mujeres puedan acceder a los recursos y servicios asistenciales, como el caso de ATENPRO. De igual forma que los programas de recogida de datos de las mujeres víctimas, así como los soportes documentales, sean comunes en todos los Ayuntamientos, con el fin evitar que las mujeres víctimas tengan que explicar una y otra vez su caso en las diferentes instancias administrativas o de intervención.

A nivel municipal, según la propuesta de la FEMP, deberían existir criterios de excepcionalidad en los baremos de atención, eliminando la necesidad de empadronamiento que permita a las mujeres movilidad territorial si ésta fuera necesaria.

Otra de las propuestas presentadas durante el proceso de elaboración del Pacto es la recomendación de la incorporación del sistema judicial a todas las coordinaciones territoriales y la estandarización de petición de informes desde el sistema judicial a los servicios municipales. También la necesidad de que se elabore un protocolo que unifique la gestión de los recursos de emergencia y las casas de acogida, es necesario que se trabaje en un protocolo que unifique su gestión.

Desde la premisa de que los menores hijos e hijas de mujeres maltratadas son también víctimas, la FEMP considera necesario garantizarles atención psicológica individual a nivel municipal. Su recuperación, en gran parte, depende de ello.



ACUERDOS APROBADOS POR LAS CCAA Y LA FEMP EL 27 DE DICIEMBRE

1. La Conferencia Sectorial de Igualdad aprobó el Informe de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dando cumplimiento al mandato de la PNL de fecha 15 de noviembre de 2016.
2. Además, tomó en consideración la Ponencia del Senado, así como las aportaciones de todas las Comunidades Autónomas y, de forma complementaria, las observaciones formuladas por las entidades que han participado en los Grupos de Trabajo del Observatorio Estatal de la Violencia de Género.
3. Aprobó la necesidad de dotar de los recursos necesarios al Pacto de Estado, en las condiciones que se han alcanzado en el Congreso de los Diputados. Para lo cual, en los tres primeros meses del año, desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se impulsarán las actuaciones necesarias para poder dar cobertura al compromiso jurídico financiero.
4. En el supuesto de que haya una Declaración Institucional, se utilizará el texto de la declaración remitida tras la Comisión Técnica de Igualdad del pasado 30 de noviembre, con las modificaciones derivadas de las observaciones recibidas al respecto.
5. La constitución de varios grupos de trabajo entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y las Comunidades Autónomas para el estudio, análisis y procedimientos para la implantación de las más de 200 medidas que se contienen en los Informes aprobados en el ámbito parlamentario.

MEDIDAS PRIORITARIAS PARA SU DESARROLLO EN 2018

Competencia de las CCAA	Competencia de otras Administraciones o entidades
<p>EJE 1. Sensibilización y prevención</p> <p>Inclusión de la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, en todas las etapas educativas. Promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual.</p> <p>Supervisar, por parte de la Inspección Educativa, los planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar en los centros educativos</p> <p>Ofertar en los Programas de Formación permanente del profesorado al menos un programa específico de prevención y lucha contra la violencia de género.</p> <p>Elaborar materiales informativos para madres y padres que ayuden a detectar la violencia de género de la que pueden ser víctimas o agresores sus hijas o hijos adolescentes.</p> <p>Trabajar con las CCAA, en el Consejo Interterritorial de Salud, la incorporación en los temarios de oposiciones al Sistema Nacional de Salud temas específicos sobre salud y género donde se incide especialmente en la detección precoz de la Violencia de Género.</p>	<p>EJE 2. Mejora de la respuesta institucional</p> <p>Introducir en la LO 1/2004 las modificaciones necesarias relativas a los títulos de acreditación, con expresión de sus límites y duración. El reconocimiento de esa condición no se supeditará necesariamente a la interposición de denuncia.</p> <p>Mejorar los protocolos de actuación entre juzgados y administraciones. Revisar que los juzgados comuniquen a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, así como a los Puntos de Coordinación de las Órdenes de Protección, los sobreseimientos provisionales y las sentencias absolutorias en los casos de Violencia de Género.</p>
<p>EJE 2. Mejora de la respuesta institucional</p> <p>Diseñar, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, los procedimientos básicos de un nuevo sistema de acreditación para poder acceder al estatuto integral de protección que la LO 1/2004 establece, así como las nuevas entidades capacitadas para emitir los títulos de acreditación.</p>	<p>EJE 4. Asistencia y protección de los menores</p> <p>Estudios sobre la situación de los menores (custodia, régimen de visitas, relaciones con el padre maltratador...).</p> <p>Establecer el carácter imperativo de la suspensión del régimen de visitas en todos los casos en los que el menor hubiera presenciado, sufrido o convivido con manifestaciones de violencia, sin perjuicio de la aplicación de los artículos 65 y 66 de la LO 1/2004.</p> <p>Prohibir las visitas de los menores al padre en prisión condenado por violencia de género. Impedir que el padre maltratador pueda acceder a las grabaciones realizadas con motivo de la explotación judicial de los menores.</p>
<p>EJE 3. Asistencia, ayuda y protección a las víctimas</p> <p>Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario.</p>	<p>EJE 5. impulso a la formación de los distintos agentes</p> <p>Ampliar la formación especializada que reciben los profesionales de la Administración de Justicia, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de prevención de la violencia de género y en materia de trata, llevando estos contenidos también a los jueces y juezas de familia y de menores.</p> <p>Introducir más temas de Derecho Antidiscriminatorio en las oposiciones a judicatura, Escuela Judicial, y formación continua, pasando esta materia a ser obligatoria y evaluable.</p> <p>Proponer al Consejo General de la Abogacía Española que impulse para todos sus colegiados/as y en todos los Colegios de Abogados, la homogeneización de una formación de calidad en Derecho Antidiscriminatorio, que incluya la perspectiva de género y la transversalidad.</p> <p>Trabajar con los colegios de abogados para la inclusión de una asignatura obligatoria y específica en el Máster de acceso a la Abogacía y Procura.</p>
<p>EJE 4. Asistencia y protección de los menores</p> <p>Reforzar el apoyo y asistencia a los menores hijos e hijas de víctimas mortales de la violencia, dado que es una situación que requiere especial celo protector. Formación especializada para las y los profesionales que trabajan con infancia y adolescencia.</p>	<p>EJE 6. Seguimiento estadístico</p> <p>El Seguimiento Estadístico se lleva a cabo a través de indicadores, muchos de ellos procedentes de las CCAA. Se acuerda la necesidad de mantener una relación fluida y eficiente en la transmisión de información vinculada a estos indicadores para el cumplimiento de las medidas de este Eje.</p>
<p>EJE 7. Recomendaciones a las AAPP y otras instituciones</p> <p>Trabajar con las CCAA para mejorar el acceso a la prevención, protección, atención integral y recuperación de las víctimas de trata, dando atención sanitaria y psicológica; recogida de muestras; valoración del riesgo; acompañamiento; activación de medidas de protección; asesoramiento y asistencia jurídica inmediata, gratuita y especializada; medidas para evitar la revictimización en órganos judiciales; revisión por parte de equipos psicosociales con formación especializada.</p>	<p>EJE 7. Recomendaciones a las AAPP y otras instituciones</p> <p>Acordar con la Comisión Nacional de Estadística Judicial la modificación de los boletines estadísticos judiciales sobre violencia de género.</p>
<p>EJE 8. Visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres</p> <p>Elaboración de campañas y materiales informativos contra la violencia sexual, las violencias sexuales y las diferentes realidades de las mujeres (edad, procedencia o situación de diversidad funcional/discapacidad)</p> <p>Fomentar la investigación en violencias sexuales: estudios diagnósticos, desarrollo estadístico, unificación de datos y publicidad de los mismos.</p> <p>Ampliación, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, del Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina, con las herramientas de prevención, detección, atención y recuperación que ello requiere y el Convenio de Estambul reconoce. Trabajo con las CCAA para erradicar estas prácticas violentas.</p>	<p>EJE 8. Visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres</p> <p>Fomentar la investigación en violencias sexuales: estudios diagnósticos, desarrollo estadístico, unificación de datos y publicidad de los mismos. Realizar estudios de prevalencia y diseño de indicadores para todos los tipos de violencias sexuales.</p>
	<p>EJE 9. Compromiso económico</p> <p>El compromiso económico global destinado a desarrollar este Pacto supone un incremento de mil millones de euros durante los próximos cinco años: 100 millones de euros adicionales destinados a las Entidades Locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las Comunidades Autónomas y otros 400 millones de euros adicionales destinados a competencias estatales contra la Violencia de Género dentro de los Presupuestos Generales del Estado.</p>



Gobiernos Locales y ciudadanos, actores imprescindibles para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030

Cumplir con los compromisos adquiridos por Europa y sus Estados al asumir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas requerirá grandes esfuerzos y decisiones políticas a Gobiernos e instituciones nacionales y europeas pero, exigirá, sobre todo, el protagonismo de Gobiernos Locales y ciudadanos. El nuevo modelo sostenible e inclusivo que contemplan los ODS y la Agenda 2030 no será posible sin ellos, y así lo reconocieron en Soria asistentes y participantes en Think Europe: compromiso 2030, un foro en el que Administración, sociedad civil, sector privado y universidad, entre otros colectivos, se dieron cita para pensar cómo y por qué camino se puede llegar.



Ángeles Junquera

Y todos ellos aportaron sus propuestas o hicieron observaciones, matices o invitaron a la reflexión en cuestiones diversas, desde el Gobierno español, representado al más alto nivel por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría, hasta las Administraciones Europea, Regional y Locales, las Naciones Unidas, universidad, ONGD, o medios de comunicación. En las reflexiones de muchos de ellos (algunas recogidas de forma breve en las páginas siguientes) aparecen ciudades y ciudadanos como pilares del cambio.

La propia Vicepresidenta destacaba durante su intervención en el acto de apertura del Congreso, el pasado 16 de enero, la necesidad de participación de Gobiernos Locales y ciudadanos cuando se refirió a la Agenda 2030, una “hoja de ruta universal”.

Respecto al papel de la Administración Local, Sáenz de Santamaría insistió en que la consecución de los Objetivos no será posible sin el concurso de ciudadanos y municipios, una cuestión que quedó patente en las referencias inaugurales del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; o

de la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan; o del anfitrión, Carlos Martínez, Alcalde de Soria, Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP y Vicepresidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Este último incidió en que en el camino hacia la consecución de los ODS es fundamental “no dejar a nadie atrás como compromiso para abrir una esperanza de futuro de paz, igualdad, libertad para todos los países y en todos los territorios”. Sólo así, dijo,

“seremos capaces de no defraudar, de hacer ver a la ciudadanía la utilidad de esta nueva agenda y de configurar una estrategia como país que incluya tanto políticas de cooperación internacional, como estrategias de desarrollo, orientadas al equilibrio de los territorios”.

Agenda 2030, punto de inflexión

La Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, Judit Flórez, que intervino y coordinó una de las mesas de debate, subrayó que alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, no será posible *“si no se cuenta con las personas y con aquéllos que son sus representantes más próximos, los Gobiernos Locales”*. En su intervención en el foro de Soria, Flórez aseguró que la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de Naciones Unidas supuso un punto de inflexión en muchos ámbitos pero, sobre todo, en políticas de desarrollo, que ahora *“son distintas”* porque las alianzas se establecen *“de una manera diferente, más colaborativa y más amplia”*.

Flórez recordó que tanto Gobiernos Locales como ciudadanos van ganando protagonismo también en las esferas europeas. *“Desde Europa se plantea ya la cohesión entre territorios y entre personas”* e insistió que son las Entidades Locales quienes mejor conocen las preocupaciones en estos ámbitos, motivo por el cual también han empezado a ser tenidas más en cuenta en el diseño del marco financiero para el nuevo periodo.

En esa misma mesa, la Presidenta de la Asociación de Autoridades Locales de Noruega y Co-Presidenta del CMRE, Gunn Marit Helgesen, defendió el fortalecimiento del liderazgo local como herramienta para alcanzar los ODS; y también el Presidente de la Coordinadora de ONGs para el Desarrollo, Andrés Rodríguez Amayuelas, que mostró su agradecimiento a la FEMP por contar con la sociedad civil en foros de reflexión como Think Europe, porque ésta es una pieza fundamental a la hora de poner alcanzar

los objetivos y el modelo de sociedad que plantea la Agenda 2030.

El peso de la participación ciudadana en las políticas locales a emprender fue otro de los puntos destacados como imprescindibles a lo largo del congreso. El Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Roberto Bermúdez de Castro, aludía a ello al hablar de fondos europeos. En su intervención en la mesa sobre política europea de cohesión, se refirió a las Estrategias Urbanas de Desarrollo Sostenible e Integrado, (Edusi), en cuyo marco se están financiando estrategias en la totalidad de municipios con más de 50.000 habitantes y en buena parte de los que tienen entre 20.000 y 50.000, y subrayó que todas ellas *“han contado con la participación de los ciudadanos”*.



EUROPA, MUNICIPALISMO ACTIVO

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), organización europea de la que la FEMP es su Sección Española, reunió en el marco del Congreso a dos de sus órganos estatutarios, el Buró Ejecutivo y el Comité Director. Bajo la presidencia de Stefano Bonaccini, Presidente también de la región italiana de Emilia-Romagna, se celebraron estos dos encuentros en los que participaron responsables locales de todo el continente. El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, participó en ambos foros.



COMPROMISO DE TODOS

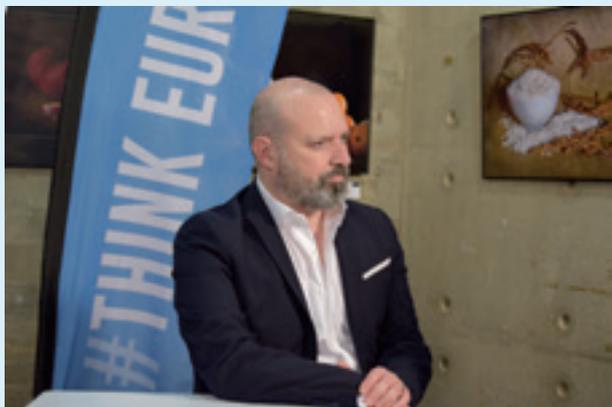
El Congreso Think Europe: Compromiso 2030, ha sido un foro de debate y reflexión por el que han pasado más de medio centenar de ponentes y 250 asistentes.

A lo largo de tres jornadas, y en el marco de mesas de trabajo, se ha suscitado la discusión en torno al camino a seguir desde los Gobiernos Locales para llegar en Europa al modelo recogido en esa hoja de ruta que es la Agenda 2030, y en el marco de las pautas marcadas por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El punto de partida han sido los propios valores fundacionales europeos de libertad, igualdad y solidaridad, una base sobre la que replantear el actual modelo –poco reconocido y a veces cuestionado por los ciudadanos– y orientarlo al que propugna la Agenda 2030, más participativo, sostenible e inclusivo.

Sobre esta cuestión, el ex Ministro de Asuntos Exteriores y Presidente de REDS, Miguel Angel Moratinos, destacaba la necesidad de *“avanzar todos en la nueva Europa de los padres fundadores”*, subrayando que el modelo europeo es capaz responder a los desafíos de la globalización internacional llena de *“populismos”* y *“rechazos”*, pero siempre que ocurra en una Europa *“unida”*.

Los Gobiernos Locales, en virtud de su proximidad a las personas, son los más adecuados para llevar a cabo actuaciones en las que los ciudadanos se impliquen y se sientan parte de un proyecto que ahora les resulta lejano. De ahí la importancia de foros como Think Europe:compromiso 2030, un espacio para *“pensar”* Europa *“desde una perspectiva local pero con mirada global y de largo alcance”*.

Y, en este caso, en Soria se ha ido más allá porque, según se apuntaba ya desde el comienzo, la 2030 es también una Agenda de acción internacional para el desarrollo, un proyecto de futuro que obliga a partir de una mirada global, que implica políticas en todos los niveles de gobierno y la alianza de todos los actores posibles. Y en este sentido, al reto sostenible e integrador de los Gobiernos Locales en el plano nacional y europeo, se suma un tercero, universal, que también *“tiñe”* con el color de los ODS las acciones de cooperación para el desarrollo.



STEFANO BONACCINI,
Presidente del Consejo de Municipios y
Regiones de Europa (CMRE) y Presidente
de Emilia-Romagna

1 Todos son importantes pero señalaría el relativo a la sostenibilidad y al empleo. Después de una crisis económica muy fuerte, Europa empieza a crecer, y creo que es el momento de que empiece a invertir y crecer. Pero ha de ser un crecimiento sostenible, y ahora, la sostenibilidad supone frenar el cambio climático, apostar por la economía verde, ahí hay oportunidades, no sólo de calidad para el territorio y el medio ambiente, sino también para el empleo.

2 Las ciudades deben definir sus prioridades, no aislarse y trabajar juntas, porque es evidente que hay políticas locales que necesitan del apoyo nacional y supranacional o europeo. El punto de vista de las ciudades es fundamental y creo que es una característica a tener en cuenta en la solicitud de los Fondos Europeos o del Fondo de Cohesión, si se quiere finalizar bien. Por eso considero que es una gran oportunidad para nuestras comunidades y nuestros objetivos.

3 Los ciudadanos deben ser tenidos en cuenta y participar. Estoy convencido de que hasta que no participen, no podrá salir adelante. Y si las instituciones europeas no lo entienden y actúan, los ciudadanos seguirán viéndolas como algo lejano. Necesitamos comprometernos y hacer entender que también una pequeña ciudad, como es Soria, o Campogalliano, el lugar de Italia donde vivo, en un mundo globalizado, si no se relacionan con otros, se arriesgan a perder y aislarse. Los ciudadanos deben saber que son parte de un proceso muy grande, y que su contribución es una pieza necesaria, y que hay que hacer las cosas de forma que su voz siempre sea escuchada.

1 DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE URGENTES, LOS DOS PRIORITARIOS; Y POR QUÉ?

2 ¿PARA ALCANZARLOS, QUÉ TIENEN QUE HACER LA

3 ¿Y PARA CONSEGUIRLOS Y APLICARLOS, QUÉ DEB



ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO,
Secretario de Estado para las
Administraciones Territoriales

1 Realmente lo que debemos conseguir son todos, objetivo a objetivo. Pienso que el futuro del desarrollo sostenible, el futuro del reparto de fondos, el futuro de la Unión, es buscar fórmulas de desarrollo que impacten lo menos posible en lo que es nuestro entorno y que reporten el mejor beneficio a los ciudadanos. Hay que tratar de conseguir todos aquellos objetivos que mejoren el nivel de vida de los ciudadanos, de todos los habitantes de las zonas rurales y de las zonas urbanas, con el mayor impacto posible.

2 Nosotros creemos que, sin duda alguna, es primordial la atención o el impacto de las Administraciones Locales en estas políticas por un sencillo motivo: ellas son las más cercanas a los ciudadanos y son las que luego reportan cómo está funcionando todo: qué funciona mejor, qué funciona peor, qué podemos arreglar... El reporte de información que nos dan ellas es fundamental.

3 Uno de los grandes problemas que tenemos siempre es la comunicación, y, sobre todo, en estos temas europeos. Hay que hacer un esfuerzo, todas las Administraciones, para hacer partícipes a todos los conciudadanos de la importancia de la Agenda 2030.

E, ¿CUÁLES SON EN ESTE MOMENTO LOS DOS MÁS

AS ADMINISTRACIONES LOCALES?

EN HACER LOS CIUDADANOS?



JUAN ESPADAS

Alcalde de Sevilla, Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima

1 La lucha contra la pobreza debe ser el primer elemento casi con absoluta seguridad. Por tanto, cuando hablamos de la exclusión social, cuando a veces hablamos de la lucha contra el cambio climático o cuando hablamos de la igualdad, debemos entender que también estamos haciendo una lucha contra la pobreza o contra la exclusión social porque donde el cambio climático puede generar mayores problemas es justamente en aquellos territorios donde el nivel de desarrollo es menor, en donde el hándicap es, por ejemplo, el acceso al agua como recurso y derecho humano, o también en donde determinados elementos que pueden producirse como sequías o como inundaciones van a generar efectos devastadores.

2 Yo creo que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la prioridad está en mirarlos enfocándolos a las personas, es decir, no son objetivos en los que debamos priorizar desde determinadas infraestructuras o determinados avances sin pensar en que lo más importante es que nadie quede atrás.

3 Educación, pedagogía, implicación, complicidad... Es imprescindible que cuando hablemos de políticas contra el cambio climático, de sostenibilidad urbana, pensemos que debemos reforzarlas sobre todo en aquellos territorios en donde lo que está en riesgo es la vida de las personas.



GUNN MARIT HELGESEN,
Copresidenta del CMRE y Presidenta de la Asociación de Autoridades Locales y Regionales de Noruega

1 Lo más importante es reforzar a las autoridades locales porque son las que, con mayor frecuencia, tienen la responsabilidad de planificación de las ciudades, tanto en materia de vivienda como de energía, comunicaciones, infraestructuras y en toda clase de cuestiones de este tipo. Y para hacerlo necesitan disponer de herramientas que les faciliten los Gobiernos Nacionales y, por encima de todo, competencias, reforzamiento, porque todos estos Objetivos han de ser alcanzados, obligatoriamente, a nivel local.

2 Para conseguirlo es preciso incorporar también a otros agentes, incluido el sector privado, y colaborar con ellos priorizando las cuestiones importantes en cada ciudad o en cada municipio, mejorando las comunicaciones, por ejemplo. Creo que es importante esta colaboración entre el sector privado, los ciudadanos y los Gobiernos Locales, porque estos tres "ángulos" necesitan debatir sobre qué hacer en la ciudad y cómo afrontar la consecución de los objetivos en su territorio.

3 Creo que necesitamos establecer un buen diálogo con los ciudadanos porque la consecución de los ODS (tanto si queremos luchar contra el cambio climático, como si queremos un medio ambiente mejor) necesita del compromiso de los ciudadanos. Sólo con ellos se podrá alcanzar una solución. Por eso hay que dialogar, favorecer su participación en procesos de consulta, informales puntualmente, debatir soluciones, alcanzar acuerdos sobre qué hacer y cómo hacerlo. Y no es fácil.



JOSEP MAYORAL, **Alcalde de Granollers**

1 No me gusta nunca destacar uno encima de otro. La importancia de los 17 es la capacidad de tener una visión global de problemas que están absolutamente interrelacionados y tienen un objetivo, que es el desarrollo sostenible, es la búsqueda de un mundo más justo, más solidario, un mundo con más equilibrio. Para mí, es imprescindible hacer una lectura global de este tema y es lo que intentamos hacer en mi municipio.

2 Concienciar sobre la importancia de este momento y hacerlo siempre a partir de la identidad de cada espacio. No todos los municipios son iguales, no todos pueden aplicar, por su lógica política y social, exactamente de la misma manera estos objetivos. Pero el primer factor es la concienciación de la importancia de este documento y, efectivamente, a partir de esta conciencia, implementar este instrumento en el propio equipo municipal, en el técnico y en el político para que sean realmente argumentos que nos permitan homologar nuestras políticas.

3 Los ciudadanos son la parte esencial de esta historia y las Administraciones tienen que crear el espacio para que el protagonismo real sea de ellos. Son tiempos de competencias compartidas, pero también es tiempo de gobernanza compartida en el mundo local. Se terminó el tiempo en el que el Alcalde tomaba las decisiones desde su despacho. Ahora se toman hablando con la ciudadanía y compartiendo un proyecto a partir del diálogo. Por ello, también pido a los ciudadanos: corresponsabilidad con su gobierno, y a los gobiernos con sus ciudadanos para avanzar colectivamente. No hay otra forma.

MANUELA CARMENA, **Alcaldesa de Madrid**

1 Es importantísimo acabar con el hambre en el mundo, es el Objetivo número 2. Creo que cualquier persona se sensibiliza ante la situación dramática de que siga habiendo gente que muere por hambre a pesar de que vivimos en un mundo donde hay recursos para todos. Es muy importante que todas las actividades que hace un Ayuntamiento, que tienen que ver con la gastronomía, por ejemplo, tengan a su vez esa perspectiva de que es necesario hablar de la gastronomía solidaria. Son alternativas muy importantes que hay que tenerlas presentes y es una manera de introducir la Agenda en toda la actividad municipal.

2 Lo que nosotros hemos hecho ha sido adecuar el plan de gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Agenda 2030. Estamos haciendo que los indicadores de la política de gobierno sean a su vez, o singularmente, los indicadores de que vamos avanzando en la Agenda.

- 1 DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ¿CÓMO SE ENFOCAN EN SU MUNICIPIO? ¿CÓMO SE ENFOCAN EN SU MUNICIPIO?**
- 2 ¿PARA ALCANZARLOS, QUÉ TIENEN QUE HACER LA POLÍTICA DE GOBIERNO?**
- 3 ¿Y PARA CONSEGUIRLOS Y APLICARLOS, QUÉ DEBEN HACER?**

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS, **Ex Ministro de Asuntos Exteriores y de** **Cooperación de España, Presidente de REDS**

1 Erradicar el hambre y sobre todo garantizar la paz son los dos elementos esenciales. A partir de ahí, la igualdad y eliminar la desigualdad económica, social, de género. Pero hay que subrayar que la manera de trabajar y de enfocar esta nueva agenda debe ser interactiva. Tenemos que acostumbrarnos a trabajar con la complejidad, que sea más difícil, porque los 17 Objetivos están interrelacionados. No podemos, por ejemplo garantizar una buena educación si al mismo tiempo la sociedad tiene hambre, o es pobre, o no hay igualdad de género y las mujeres se quedan fuera del sector educativo.

2 Se está viendo que cuando una Administración tan poderosa como la norteamericana decide salir de uno de los principales Objetivos, el 15, que es el cambio climático, las Entidades Locales norteamericanas dicen que no. Por tanto, la cercanía y la responsabilidad de los dirigentes locales obliga a que los ciudadanos reclamen ante ellos, en primer lugar, que se desarrolle esa Agenda. Por tanto, vemos que las ciudades paradójicamente con



3 Creo que en los Ayuntamientos estamos haciendo unos desarrollos interesantes del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero necesitamos seguirlo hablando más y sobre todo medirlo, darnos cuenta de si vamos por buen camino o no, y hacerlo junto con los ciudadanos.

E, ¿CUÁLES SON EN ESTE MOMENTO LOS DOS MÁS

AS ADMINISTRACIONES LOCALES?

EN HACER LOS CIUDADANOS?



menos recursos son los primeros decididos a aplicar y desarrollar la Agenda.

3 Desde la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS) estamos avanzando lo que llamamos la cultura y la asignatura educativa de sostenibilidad, porque entendemos que el ciudadano debe de incorporar en su ADN pedagógico, académico, personal e individual que ya es un ciudadano sostenible, que tiene que vivir y exigir la aplicación de la Agenda. O sea, que la ciudadanía es el primer eslabón para que la agenda de sostenibilidad se pueda alcanzar.



ALFONSO POLANCO,
Alcalde de Palencia, Presidente de la
Federación de Municipios y Provincias de
Castilla y León y Presidente de la Comisión
de Cooperación de la FEMP

1 Todos debemos darnos cuenta de lo importante que es el cuidado del medio ambiente, que es el futuro de nuestro planeta, y debemos enfocar los problemas a nivel global, dejarnos un poco de las pequeñas cosas. Solucionando los grandes problemas mediante los 17 Objetivos podemos conseguir un mundo mejor. Pensemos que desde las ciudades y los pueblos podemos afrontar los problemas de la sociedad de una manera global, pensando, por ejemplo, en que tengamos una movilidad mejor, una suficiencia energética, que la innovación sea uno de los retos que debemos sacar adelante en beneficio de las personas, que corregir las desigualdades se puede hacer desde una Consejería o una Concejalía de Hacienda.

2 Son enfoques que ya muchas ciudades y municipios estamos haciendo y es importante que también los medios de comunicación lo planteen así. A estos 17 Objetivos debemos darles publicidad. Debemos centrarnos en lo realmente importante que es que tengamos un planeta que pueda sostener todo, en hacer políticas para que en todo el mundo se corrijan las desigualdades. Creo que de esa manera podemos abordar y resolver los problemas que nos acucian día a día.

3 En los próximos años la mayoría de la población va a vivir en ciudades y todo lo que hagamos con los ciudadanos como principales aliados será mucho más eficaz que las políticas que se desarrollan desde lo macro. Lo bueno es que las políticas que estamos desarrollando ahora en las ciudades contengan esa filosofía que ahora ya hemos de convertir de manera real, práctica, en unos de nuestros valores más importantes.

Navaleno: “Demandamos igualdad de oportunidades y servicios con el medio urbano”

España tiene un problema con su medio rural que no existe en otro país de Europa y hay que tratar de superarlo conectando campo y ciudad a todos los niveles. Las infraestructuras viarias son importantes pero internet y la cobertura móvil son imprescindibles para evitar la brecha digital que ya empieza a ser endémica. Si no queremos que haya ciudadanos de primera y segunda categoría el acceso a los servicios de las TIC's debe ser considerado un derecho fundamental de las personas.



Juan Carlos Martín

Estas afirmaciones y argumentos son de Paulino Eduardo Herrero, Alcalde de Navaleno, un municipio del noroeste de Soria, enclavado en la comarca de Pinares, que cuenta con 783 habitantes. En los últimos 15 años ha perdido 213. La media de edad del municipio es de 47,5 años, alta para el conjunto de España, pero sin embargo baja en el ámbito provincial.

Navaleno ha sufrido la crisis económica de forma aguda, perdiendo 150 empleos y servicios básicos importantes, como el cierre de la Residencia de Mayores que gestionaba la Diputación Provincial, el cierre de la oficina de Caja Duero por la reestructuración bancaria y el traslado de los cursos 1º y 2º de ESO al IES más cercano. Esto ha supuesto *“un duro golpe del que nos estamos reponiendo, pero servirá para hacer un replanteamiento de futuro”*, afirma el Alcalde, que lamenta que la pérdida de estos servicios se haga por criterios de ahorro de costes *“ahora lo llaman eficiencia económica”* - sin que el elemento humano merezca atención.

El sector económico con mayores perspectivas de desarrollo en el municipio es el turismo y el sector servicios, debido al *“impresionante patrimonio natural”*. El sector primario es testimonial, pero tiene futuro en la ganadería extensiva y actividades silvícolas. El sector industrial, aunque venido a menos, emplea a 65 trabajadores en muebles, carpinterías, pellets y agroalimentaria.



Plano general del municipio de Navaleno (Soria).

La gravedad del problema de la despoblación en Navaleno, como nos cuenta Herrero, se manifiesta en la marcha de jóvenes y familias enteras, y en el desequilibrio demográfico derivado de ello en términos de envejecimiento de la población y ausencia de natalidad. *“Si a eso añadimos la reducción de la cobertura de los servicios básicos bajo criterios de eficiencia y no de igualdad de oportu-*

nidades, es fácil entender la dimensión de lo que hablamos”.

Por eso, el Alcalde cree que, además de solucionar la brecha digital son necesarias otras medidas de distribución de renta y rebaja fiscal que promuevan un medio rural atractivo para vivir. *“No queda tiempo para actuar, hagámoslo antes de que sea tarde”*. Y pone como ejemplo la reducción del

impuesto de sociedades de las empresas instaladas en el medio rural, como se acaba de aprobar en Portugal.

El daño ya está hecho

“No hay nada que remedie el daño causado” y pese a ser conscientes de que *“nosotros solos no podemos revertir la situación”*, el Consistorio sí hace cosas para que que el pueblo se vea como un lugar atractivo para vivir y no sólo para veranear. El pasado 26 de octubre el Pleno del Ayuntamiento una serie de medidas que van en este sentido, en concreto la exención del ICIO a menores de 36 años, siempre que la vivienda constituya residencia habitual y permanente; el alquiler social de vivienda a familias con niños; la construcción de vivienda de protección oficial en régimen de cooperativa, con aportación de terrenos a la mitad de precio del mercado y exención del ICIO; subvenciones a la compra de suelo industrial; y otras medidas que facilitan el desarrollo de infraestructuras hoteleras y turísticas.

“Es pronto para afirmar que estas medidas estén dando resultado”, apunta Herrero, pero una familia procedente de Madrid ya se ha beneficiado de la exención del ICIO y *“lo importante es que desde fuera se nos vea, que nos perciban como un Ayuntamiento que nos ponemos a disposición del interesado en vivir en el medio rural”*.

¿Soluciones para frenar el problema de la despoblación?

El Alcalde lo tiene claro: la despoblación en España afecta al interior y, sobre todo, a cuatro provincias: Soria, Teruel, Cuenca y Zamora. *“Dadas las características demográficas de España la solución sólo puede venir de la repoblación, y aquí hay que ser radicales aceptando a los extranjeros y procurando que arraiguen. Pero para que vengan necesitamos un programa de desarrollo rural eficaz y ahí el papel fundamental lo deben desempeñar los Gobiernos Central y Autonómico, que son quienes tienen las competencias en lo material”*.

En su opinión, el Gobierno Central ha renunciado a ejercer sus competencias y los Gobiernos Regionales tienen una visión unisectorial (agricultura y ganadería). *“Por tanto, los que vivimos en el medio rural estamos perdidos si no somos capaces de que nuestros políticos se enteren –primero- del grave problema de despoblación que tiene la España interior, y –segundo- sean capaces de articular una política de desarrollo rural eficaz que nos permita encarar el problema”*. Y aquí viene *“la madre del cordero”*, porque *“ello supone modificar todas las estructuras del medio rural, incluso el modelo de gobernanza”*.

Paulino Eduardo Herrero desgrana las que a su juicio son medidas necesarias. Primero, evitar una legislación excesiva y que ésta sea *“más flexible y neutra”*, ya que casi siempre afecta de distinta manera y peor a quien vive en el campo.

Segundo, que las medidas no vayan dirigidas solamente a sectores económicos y mucho menos ser *“unisectoriales”*, sino deben tener un enfoque territorial e integral, en base a una estrategia previamente diseñada por los agentes locales y técnicos que tenga en cuenta todas las potencialidades endógenas del territorio. Además, que los fondos sean finalistas, de forma que no vayan a otro territorio si no se agotan en el primero. *“En este escenario –señala Herrero- los políticos perderán el control de sus políticas y no estarán al servicio de los grupos de presión”*. *“El medio rural, por el contrario, necesita políticas a largo plazo y para territorializar los fondos se necesita analizar las provincias por comarcas”*, añade.

Tercero, cambiar las ayudas de la Política Agraria Común. *“No puede ser que en España la estén cobrando 350.000 personas mayores de 65 años o herederos que no trabajan en el campo”*. Herrero denuncia que la mayor parte del fondo FEADER que llega al medio rural va para un solo sector de población y que ello ha incidido directamente en la despoblación y en el incremento de precios del sector inmobiliario. *“Muchas ve-*



Paulino Eduardo Herrero, Alcalde de Navaleno.

ces no hacen falta más fondos sino utilizar mejor los que tenemos”, afirma.

Por último, alude a la educación, *“debe adaptarse al territorio y crear centros de FP y universidades que enfoquen su enseñanza a lo que necesita el territorio”*, y a que lo más importante del territorio son las personas. *“Hay que escucharlas, porque son quienes mejor conocen los problemas y las soluciones y hay que hacer políticas de abajo a arriba”*. Por eso, cree que sería muy interesante reactivar la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y su Plan Estratégico de 2010. *“Ambos están en vigor pero el Gobierno ha renunciado a su aplicación precisamente por lo que suponía de novedoso, innovador y acercamiento a la metodología “leader”, donde nuestros políticos no se sienten cómodos por lo que supone de pérdida de poder”*.

El Alcalde de Navaleno acaba con una reflexión: *“A veces podemos dar imagen de quejicas, pero no, el medio rural alza su voz demandando igualdad de oportunidades y servicios con el medio urbano”*.

“Quizás ha llegado el momento de hacer una nueva transición española superando el desencuentro entre lo rural y lo urbano. Ojalá quede plasmado en el nuevo Texto Constitucional”, concluye.

Pacto de Estado sobre la sequía

2017 fue el segundo año más seco en España desde 1965. Las temperaturas estuvieron 1,1 grados por encima de la media del período 1981-2010 y la escasez de lluvias llevó a los embalses a mínimos volúmenes de agua. Los efectos en algunos Ayuntamientos han sido importantes, con problemas de abastecimiento de agua a la población. Ante esta situación, la reacción de la FEMP ha sido inmediata proponiendo un Pacto de Estado sobre la sequía, que a juicio del Presidente, Abel Caballero es “imprescindible y urgente”. Pero, ¿cuáles son las competencias de los municipios en esta materia? ¿Qué decisiones se han adoptado en el último Consejo Nacional del Agua? ¿Qué medidas hay que tomar para ser más efectivos en el ahorro de agua?



F. Alonso

El balance meteorológico del año 2017 dejó datos muy relevantes. En primavera, por ejemplo, se registró una temperatura media de 1,7 grados por encima de la media de la estación y otoño fue el más seco de lo que llevamos de siglo y el tercero desde 1965, por detrás de 1978 y 1981. La acumulación de déficit de lluvias llevó a los embalses a albergar el menor volumen de agua de este siglo y a ser el tercero con menos agua desde 1990, sólo por detrás de 1994 y 1995.

La reserva hidráulica se encontraba el pasado 26 de diciembre al 38,1% de su capacidad. Y 2017 también nos dejó imágenes muy llamativas e insólitas como las que captaron las nevadas ocurridas en playas de Levante, como Torrevieja o Denia, que no se recordaban desde hacía 30 años. Los efectos de la sequía fueron también determinantes en nuestros bosques: 2017 ha sido el año con más incendios en una década.

Todos estos datos han llevado a la Junta de Gobierno de la FEMP a reaccionar inmediatamente y plantear la consecución de un Pacto de Estado sobre la sequía. “Es imprescindible y urgente”, ha señalado Abel Caballero, dada la grave situación vivida en la mayor parte del territorio nacional.

El objetivo es empezar a tomar medidas que no se habían adoptado hasta ahora, medidas que han de ser acor-



El nivel de descenso de los embalses ha sido especialmente grave este año.



COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES

La normativa que regula el marco competencial de la gestión del agua por las Entidades Locales se sustenta en la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, en la Ley de Aguas y en la ley por la que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional.

La primera de ellas establece que el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales

También señala que los municipios deberán prestar los servicios de alumbrado público, cementerio recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.



Embalse de Barrios de Luna a finales de 2017 (Foto objetivodrone.com).

dadas y que van más allá de asignaciones competenciales, ha explicado Caballero. Por ello, la FEMP pidió una reunión con la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Isabel García Tejerina, para trasladarle sus propuestas, porque “se trata de un tema grave, de importancia trascendental que puede afectar a cualquier área geográfica”.

Consejo Nacional del Agua

Fue en el Consejo Nacional del Agua, celebrado el 14 de diciembre en este Ministerio, donde la FEMP expuso su iniciativa en relación con las situaciones de sequía y las dificultades de los municipios para subsanar sus efectos. El orden del día del Consejo

incluía precisamente un punto para analizar la revisión de los planes especiales de sequías y sobre la adopción de normas de apoyo al proceso: instrucción técnica para redactar los planes especiales y modificación del reglamento de planificación para incorporar cuestiones referidas a los planes de sequía.

Alfonso Villares, Alcalde de Cervo (Lugo) y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, propuso la creación de una Comisión integrada por las tres Administraciones Públicas para analizar y, en su caso, movilizar los recursos e infraestructuras necesarias que puedan paliar la gravedad de esta situación derivada de la sequía. Por otra parte, planteó trabajar en un plan

de comunicación a la población para sensibilizarlos sobre el uso racional del agua.

La Ministra Isabel García Tejerina se expresó en el mismo sentido reiterando “su compromiso” con el futuro Pacto Nacional por el Agua, para cuyo proceso de preparación y consenso, ya se han desarrollado más de un centenar de reuniones. También destacó que el desarrollo de los nuevos planes de sequía se realiza de manera coordinada con la elaboración de los planes hidrológicos del tercer ciclo, la revisión del Plan Hidrológico Nacional y con los trabajos que se están llevando a cabo para la consecución de un Pacto Nacional por el Agua.

Planes de emergencia de Ayuntamientos y Mancomunidades

En el Consejo, además, se ha recordado que las Administraciones responsables de los sistemas de abastecimiento urbano que atienden a las poblaciones de al menos 20.000 habitantes (los Ayuntamientos y las Mancomunidades) han de disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía.

Estos Planes, que han de tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes de Sequía de cada demarcación, han de contemplar entre su contenido básico los recursos disponibles para abastecimiento, las demandas existentes del uso abastecimiento, las reglas de operación de suministro y el análisis de riesgos para el abastecimiento a la población. Las Confederaciones Hidrológicas están ofreciendo su total colaboración a todas las Administraciones con competencia en agua para dar coherencia a las actuaciones en materia de sequía.

En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación Provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

El Plan Hidrológico Nacional establece que las Administraciones Públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía.

Por otra parte, con relación a la composición de los Consejos de Cuenca, la Ley de Aguas señala que las Entidades Locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la cuenca estarán representadas en función de la extensión o porcentaje de dicho territorio afectado por la demarcación hidrográfica, en los términos que reglamentariamente se determine. El número de Vocales no será superior a tres.

Se trata de un problema grave, de importancia trascendental que puede afectar a cualquier área geográfica



CAMPANA PARA CONCIENCIAR SOBRE EL AHORRO DE AGUA

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha lanzado este mes la campaña "El agua nos da la vida. Cuidémosla" para concienciar a la población sobre la necesidad de ahorrar agua, realizando el mejor uso posible de este recurso escaso y valioso.

La campaña publicitaria de concienciación se desarrollará en televisión, prensa escrita, internet, redes sociales y también en espacios públicos. Apela a la responsabilidad de la ciudadanía para ahorrar agua, respetando al máximo este recurso y colaborando con pequeños gestos en sus hábitos cotidianos.

Por ello, la campaña pretende despertar la conciencia de que ahorrar agua es tarea de todos. Por ejemplo,

cerrar el grifo mientras nos lavamos los dientes o mientras nos enjabonamos en la ducha, es un ahorro para cada usuario y para el conjunto de nuestros embalses.

Poner la lavadora siempre completamente llena puede hacernos ahorrar más de 3.000 litros al mes. Un grifo

que pierda agua puede hacer que, al día, derrochemos hasta 30 litros. Tener en cuenta estas cifras puede hacernos más eficientes en el consumo de un bien escaso; y, por ello, la campaña busca recordar que el agua nos da la vida y debemos cuidarla. Algo que es posible con sencillos cambios de hábitos.





Solución integral para alumbrado público conectado

contacta@elt.es
www.elt.es

Tecnología iluminando personas

Alumbrado dinámico

Adaptable Eficiente

Fácil gestión y mantenimiento

Fiable

MUNICIPIO



AYUNTAMIENTO

ENTORNO



CIUDADANÍA



INNOVATION
IN LIGHTING
TECHNOLOGY

Internet no se acaba, el agua sí.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

EL AGUA NOS DA LA VIDA.
CUIDÉMOSLA.

El Plan FEMP para la formación de electos inicia su edición de 2018

Todo está preparado para que despegue, un año más, el Programa de Desarrollo de Alcaldes y Electos Locales, una propuesta formativa de la FEMP que tiene por objetivo favorecer en los responsables políticos locales el desarrollo de habilidades que les permitan afrontar su actividad pública de una manera más eficaz. Serán tres las líneas de contenido de los cursos que van a desarrollarse a lo largo del año, nuevamente, con el patrocinio y compromiso de Gas Natural Fenosa.



Ángeles Junquera

Los buenos resultados obtenidos en ediciones anteriores son la base para llevar adelante en 2018 una nueva convocatoria de este Programa, uno de los tres pilares de la Federación en materia formativa (junto con los módulos del Curso de Especialización en Gestión Pública Local y el programa de Formación para el Empleo), y el único planteado de manera específica para electos locales.

El Programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales empezó a impartirse de manera continuada en 2013, y ha abordado hasta siete líneas diferentes de contenido desde su puesta en marcha (ver cuadros resumen en las páginas siguientes), aunque en los últimos años se ha centrado en tres: liderazgo político y comunicación; comunicación institucional y personal eficaz; y ética pública y buen gobierno local.

Cuatro objetivos

Según recoge el folleto divulgativo del Programa, *“el desarrollo permanente de las competencias y habilidades profesionales y personales de Alcaldes y cargos electos locales debe contribuir a incrementar y mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones nuevas a las que se tienen que enfrentar cotidianamente sin disponer de recetas previas, en un entorno cambiante y dinámico y con una situación económica com-*

pleja”. Sobre esta premisa, la FEMP, con el patrocinio de Gas Natural Fenosa, ha puesto en marcha el programa de este año que parte con cuatro objetivos fundamentales.

En primer lugar, preparar a los Alcaldes y cargos electos locales de cara a la implantación de soluciones innovadoras que favorezcan la modernización y la sostenibilidad de la Administración Local. Además, pretende facilitar a los responsables políticos locales los instrumentos básicos para ejercer adecuadamente las funciones de liderazgo democrático de sus organizaciones.

El tercero de los objetivos es facilitar las competencias y habilidades básicas necesarias para ejercer con mayor eficacia y eficiencia la acción de gobierno y, finalmente, potenciar la ética pública como un valor central de dicha acción.

Y tres seminarios

En la convocatoria de este año varía el número de ediciones sobre los años anteriores. Así, el Seminario sobre Liderazgo Político y Comunicación, cuyo objetivo concreto es aportar *“competencias y herramientas para el liderazgo político y la construcción de la imagen pública”*, contará en 2018 con tres ediciones. Una edición más (cuatro) tendrá el seminario Comunicación Institucional y Personal Eficaz, una cita forma-

tiva en la que se buscará ofrecer a los alumnos habilidades y técnicas entables para la comunicación pública.

Y una única edición concentrará a todos los alumnos del Seminario Ética Pública y Buen Gobierno Local, que parte con el objetivo de facilitar competencias y habilidades *“para reconocer los deberes éticos de un cargo electo”*. Este seminario, además, permitirá reflexionar sobre las tensiones entre ética y política.

Cada una de las ediciones de estos seminarios tiene una duración de 12 horas distribuidas en un día y medio de trabajo intenso. La inscripción, según destaca el folleto informativo, es independiente para cada uno de los módulos. Y en cuanto a programas, información e inscripciones, están disponibles en la pestaña *“Cargos electos de Gobiernos Locales”* que aparece en el portal formacion.femp.es/formacion.

Otros pilares formativos de la FEMP

En breve también empezarán a desarrollarse los primeros módulos del Curso de Especialización en Gestión Pública Local (CEGPL), otro de los pilares formativos de la FEMP que desde 2007 viene formando a directivos locales. Se trata de en una ruta de seis módulos formativos complementarios, impartidos en un total de 240 ho-



Seminario [1]

Liderazgo político y comunicación

Seminario [1]

PROGRAMA

1. Fundamentos estratégicos de la comunicación. Nuevas tendencias en comunicación política: videopolítica, storytelling, personalización y conversación.
2. Planificación estratégica de la comunicación política. La coordinación de la comunicación del gobierno. La figura del líder político: estrategias para la construcción de la imagen institucional.
3. Herramientas tecnológicas al servicio del líder político. La creación del mensaje político. Claves y recomendaciones prácticas sobre cómo elaborar narrativas y relatos eficaces.

Consulting Group (Coordinador académico),
 Consulting
 Pública.



Seminario [2]

Comunicación institucional y personal eficaz

PROGRAMA

1. La excelencia en la comunicación institucional. Construcción del discurso. Claves para organizar un discurso o intervención pública eficazmente. Auditoría colectiva de comunicación.
2. Técnicas eficaces de relación con los medios. Las claves para la intervención rentable en términos de comunicación. Los géneros periodísticos. Criterios de noticiabilidad. Las redes sociales: potencialidad y relevancia como nuevo canal de comunicación.
3. Habilidades. Comunicación oral: lectura, vocalización, entonación, pausas, velocidad. Técnicas escénicas: comunicación verbal y no verbal. Claves para utilizar la expresión corporal. Lectura de discurso y entonación. Simulación de intervención pública. Grabación y visionado de una simulación. Detección de fortalezas y oportunidades comunicativas. Entrevista personal y debate en set de televisión.

PROFESORADO

Manuel Campo Vidal, Director del Instituto de Comunicación Empresarial, Periodista, presentador de TV. Doctor en Sociología. Titular de la Cátedra Manuel Campo Vidal de la Universidad Europea de Madrid (Coordinador académico).

Daniel Rodríguez, Director adjunto del Instituto de Comunicación Empresarial, Periodista y presentador de TV. Especialista en estrategia de comunicación, relaciones con medios y telegenia.

Seminario [2]



Seminario [3]

Ética Pública y buen gobierno local

PROGRAMA

1. La ética, la ética pública y la ética profesional de los servidores públicos.
2. Las políticas de buen gobierno y sus componentes. Las novedades legislativas en la materia.
3. Los conflictos de interés y las incompatibilidades en el ámbito local.
4. El derecho a la buena administración y la jurisprudencia en la materia.
5. Los códigos éticos y sus modalidades. El código ético y las políticas de integridad en la FEMP.

PROFESORADO

..., Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad de Madrid. Catedrático y Director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos (Coordinador académico).

Seminario [3]

ras, que constituye una potente herramienta de aprendizaje diseñada específicamente para la formación de este colectivo de la Administración Pública Local. El curso completo está diseñado de forma que cada módulo es complementario e independiente en su realización. Cuando los alumnos completan todos los módulos reciben diploma de Especialista en Gestión Pública Local.

El objetivo general de este programa de gestión es el de mejorar las competencias directivas de los gestores públicos locales, “*contribuyendo así a la modernización de la Administración Local, y a la mejora de las políticas públicas locales y la calidad de los servicios proporcionados a los ciudadanos*”, según subrayan sus promotores.

Y como objetivos concretos, se apuntan desarrollar las competencias y los contenidos transversales necesarios para abordar el ciclo completo de la gestión pública local; planificar y pensar el sistema de gobierno y de gestión local; organizar los servicios públicos para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles; gestionar y motivar adecuadamente las personas de la organización; comunicar eficazmente a los ciudadanos los servicios y logros de la Institución; y, por último, medir y evaluar sistemáticamente los resultados obtenidos, como base para la innovación y mejora continua del servicio a los ciudadanos.

Y en cuanto al Plan de Formación para el Empleo de la FEMP, que se dirige a los empleados públicos de la Administración Local española, inició su andadura en 1995 con la firma del Acuerdo para la Formación Continua en la Administración Local, y fue desarrollándose en años sucesivos con la firma de nuevos acuerdos.

Una de las cuestiones más llamativas de la oferta formativa de la FEMP es la de la formación *on-line*, o *e-learning*. La Federación ha sido innovadora en esta apuesta que, desde hace varios años, crece en demanda e importancia (ver cuadro).

Planes para 2018

En este momento, el Plan FEMP de Formación para el Empleo 2018 se encuentra en sus etapas finales de diseño. El Curso de Especialización en Gestión Pública Local y la formación e-learning seguirán siendo las

apuestas clave de este año, junto con las jornadas presenciales de buenas prácticas. Los objetivos principales se mantienen y se avanzará en la descentralización de actividades presenciales para llegar más fácilmente a empleados locales de toda España, sobre todo de pequeños municipios.

¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA IMPLANTADO CADA PROGRAMA?

El Programa de Formación de Cargos Electos empezó a diseñarse en 2010, pero no empezó a funcionar como un programa independiente hasta 2013. Se han impartido 7 diferentes seminarios, de los que se continúan impartiendo en 2017 los tres primeros:

- Comunicación institucional y personal eficaz
- Ética pública y buen gobierno
- Liderazgo político y Comunicación
- Organización, dirección y motivación de equipos
- Retos actuales municipalismo. Captación recursos
- Calidad y buen gobierno
- Negociación

El Curso de Especialización en Gestión Pública Local, destinado a Directivos Locales, celebró sus primeros 4 módulos en 2007. En la actualidad cuenta con 6 módulos:

Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica

Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional

Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos

Módulo D. Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos locales

Módulo E. Marketing y Comunicación Local

Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local

El Plan de Formación para el Empleo de la FEMP, destinado a la formación de los empleados públicos de toda la Administración Local, se viene desarrollando desde la aprobación del I Acuerdo para la Formación Continua en el Administración Pública (AFCAP) en 1995. Desde 2007 la FEMP cuenta con un Departamento de Formación dedicado a la promoción de los diversos planes.

FORMACIÓN FEMP-PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿CUÁNTAS PERSONAS SE HAN FORMADO?

Cargos Electos	El curso ha tenido casi 1.200 alumnos (1197) desde 2010
CEGPL	El curso ha tenido más de 2.000 (2107) alumnos desde 2007
Programa de Formación	Más de 30.000 alumnos de la Administración Local han recibido formación de la FEMP desde 2017 (32.080)

¿CUÁNTOS CURSOS Y EDICIONES SE HAN REALIZADO EN CADA UNA DE ESTAS TRES LÍNEAS?

Cargos Electos	7 seminarios diferentes con 32 ediciones en total
CEGPL	Hay 6 módulos. De 4 de ellos se han celebrado ya 19 ediciones (B, C y D), de uno 18 (A) y en 2 de ellos 16 (E y F). En total se han impartido más de 100 ediciones
Programa de Formación	Desde 2007 se han promovido 402 acciones formativas de las que se han realizado 546 ediciones

PROGRESIÓN DE LA FORMACIÓN ON-LINE Y DE ALTERNATIVAS FORMATIVAS NO PRESENCIALES

En los últimos años se ha producido un claro aumento del peso de la formación e-learning dentro del Plan FEMP de Formación, hasta llegar a un dato record de un 78% de los alumnos formados por e-learning en 2017 (2108 alumnos).

Datos Totales del Plan FEMP de Formación Continua	Año	Acciones	Ediciones	Alumnos	E-learning	Acciones	Ediciones	Alumnos	Porcentaje alumnos
	2017	33	43	2.702		15	25	2.108	78%
2016	30	38	2.198	10	18	1.238	56%		
2015	37	53	2.567	10	19	14.93	58%		
2014	30	48	3.277	10	15	2.284	70%		
2013	29	38	2.474	8	15	1.642	66%		
2012	28	41	3.520	4	11	2.323	66%		
2011	46	63	2.885	4	11	1.171	41%		
2010	44	61	4.086	4	10	2.080	51%		
2009	47	58	3.242	4	8	982	30%		
2008	34	48	2.429	4	7	400	16%		
2007	44	55	2.039	7	10	191	9%		

RESULTADOS DE 2017 EN CADA PROGRAMA

	Curso Especialización en Gestión Pública Local	E-learning	Plan FEMP Total	Cargos Electos
Alumnos	109	2018	2702	240
Horas	240	872	1244	96
Acciones	6	15	33	3
Ediciones	6	25	43	8

Jesús Lizcano Álvarez,
Presidente de Transparencia Internacional España

“El nivel medio de transparencia de las Entidades Locales sigue aumentando”

Examinan a los 110 mayores Ayuntamientos y a 45 Diputaciones, en base a ochenta indicadores. Obtuvieron sobresaliente, en las últimas evaluaciones realizadas, 72 Corporaciones Locales, y las Entidades Provinciales e Insulares consiguieron una valoración media del 81,7%. Son datos de la organización no gubernamental Transparencia Internacional España a quien preguntamos cómo somos, según sus medidores, Entidades Locales y ciudadanos en transparencia y buen gobierno: ¿está todo lo que debería estar?, ¿se encuentra todo lo que se debería encontrar? Conversamos con Jesús Lizcano, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Autónoma de Madrid. Es el Presidente de Transparencia Internacional España.



Ángeles Junquera

¿Qué Entidades Locales evalúa Transparencia Internacional España en sus Índices de transparencia?

Realizamos dos índices, el de Ayuntamientos (ITA) y el de Diputaciones Provinciales (INDIP). Con relación al primero, venimos haciendo desde el año 2008 una evaluación de los 110 mayores Ayuntamientos (aunque en España hay más de 8.100 Ayuntamientos, bien es cierto que la inmensa mayor parte de ellos (más de un 85%) tienen una población inferior a 5.000 habitantes). TI-España evalúa a esos 110 grandes Ayuntamientos que en cualquier caso suman más de la mitad de la población española. En cuanto a las Diputaciones Provinciales se evalúan 45 (incluidas las Diputaciones Forales y algunos Cabildos Insulares y Consells baleares). Tanto en el ITA como en el INDIP, TI-España utiliza 80 indicadores, lógicamente distintos entre uno y otro Índice, así como a lo largo del tiempo.

¿Las Entidades Locales españolas son transparentes? ¿Cómo han evolucionado en este ámbito?

En los Ayuntamientos, dado que es un colectivo muy amplio, hay niveles

de transparencia bastante diferentes, habiendo unos Ayuntamientos muy transparentes y otros que lo son menos; un Ayuntamiento como el de Bilbao, por ejemplo, siempre queda en las primeras posiciones del ranking, dado que tiene ya implantada una importante cultura informativa ante la ciudadanía; otros Ayuntamientos, sin embargo, se preocupan menos por esta transparencia. En todo caso, lo importante es que ha ido aumentando el nivel medio de transparencia de estas Corporaciones, y así, mientras en la primera edición de 2008, sólo hubo un Ayuntamiento -el de Bilbao- que obtuvo la calificación de sobresaliente (90 o más sobre 100), en la edición de 2017 fueron 72 las Corporaciones Locales que alcanzaron dicha valoración.

En las Diputaciones Provinciales también hay claras diferencias entre unas y otras, dado el amplio colectivo de entidades evaluadas. En todo caso, y de forma similar a los Ayuntamientos, los resultados medios que se han obtenido en las tres ediciones realizadas del INDIP han venido mostrando una clara mejoría, de forma que en la última edición realizada, en 2015, la

valoración media final de las Diputaciones fue de 81,7%, mientras que en 2013 la puntuación media había sido de 69,6%.

En cuanto a la actitud de las instituciones, ¿ha mejorado su sensibilidad ante la transparencia y buen gobierno de cada institución? ¿Han tenido herramientas normativas y tecnológicas suficientes para impulsar esa mejora?

El hecho de que estas instituciones locales sean evaluadas por la sociedad civil, a través en este caso de Transparencia Internacional España, origina en ellas una actitud más proactiva para ser transparentes, ya que al ser observadas socialmente y publicados los resultados de las evaluaciones, aumenta su sensibilidad y su interés por mostrar y demostrar esta transparencia, lo cual ha venido originando esas mejoras antes comentadas en su nivel de transparencia, y por ende de buen gobierno -ya que muchos de los indicadores hacen referencia a esta materia- en el desarrollo de sus actividades y servicios a los ciudadanos. Y en cuanto a las herramientas disponibles por estas instituciones, efectivamente el nuevo marco legal, relacionado con

la Ley de Transparencia estatal y las leyes de transparencia autonómicas, así como las nuevas herramientas tecnológicas de las que disponen estas instituciones, han propiciado claramente las posibilidades y el aumento de transparencia tanto en los Ayuntamientos como en las Diputaciones.

¿Falta mucho para alcanzar los niveles óptimos? ¿Las Entidades Locales españolas se encuentran mejor, peor o igual que las europeas en transparencia?

El hecho de que hayan aumentado los niveles de transparencia hasta el 89,7% sobre 100 en los Ayuntamientos y 81,7% en las Diputaciones, en los últimos índices de TI-España, muestra que no quedan demasiado lejos del nivel óptimo de transparencia, si entendemos éste como la obtención de 100 en el ITA y en el INDIP, respectivamente. En todo caso, dado que hay un cierto número de instituciones municipales y provinciales que están bastante lejos de los óptimos, sigue

habiendo una asignatura pendiente y una cierta distancia de una buena parte de ellas respecto a la máxima puntuación posible y socialmente exigible hoy.

En el análisis comparativo a nivel internacional no es fácil obtener datos ni conclusiones válidas, dada la heterogeneidad de la naturaleza de las Corporaciones de los distintos países, su diferente marco legal e institucional, etc. En todo caso cabe señalar que TI-España fue la primera organización de Transparency International que elaboró un Índice de Transparencia municipal en 2008. Posteriormente, en 2012, asumió y adoptó este Índice TI-Portugal, y en estos últimos años ha habido hasta catorce países europeos que han adaptado un índice similar al de TI-España. Por otra parte, hay actualmente un proyecto de ITA europeo, en el que estamos desarrollando la parte metodológica y seleccionando los indicadores y con el que se van a poder comparar, con unos mismos indicadores, las ciuda-

des que son capitales en los distintos países europeos. Los resultados sí que serán suficientemente homogéneos para poder hacer una comparación de la transparencia de los principales Ayuntamientos en los distintos países europeos.

¿Cuáles son las áreas consideradas como asignaturas pendientes en las evaluaciones de TI-España?

En las que obtienen por lo general una menor puntuación, tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones, suele ser la transparencia económica-financiera, así como también la transparencia en las contrataciones, lo que denota que es importante que estas instituciones vayan mejorando la información que tiene que ver con los gastos y con sus presupuestos de cara a que el ciudadano pueda saber mejor lo que se gasta, en qué se gasta, cómo se gasta y quién lo gasta. También es muy importante que se publiquen con el mayor grado de detalle posible los contratos de obras y/o servicios que llevan a cabo estas entidades, dado que una parte importante del presupuesto tanto municipal como provincial se aplica a estas contrataciones.

Desde la perspectiva de los administrados, ¿los ciudadanos se encuentran satisfechos con la información que reciben? ¿Existe o puede existir el riesgo de “exceso de información” o de dificultad en su comprensión y procesado?

Los ciudadanos vienen apreciando la mejoría en el nivel de información que ofrecen las instituciones locales, fundamentalmente a través de sus páginas web, y van aumentando poco a poco sus peticiones de información a estas instituciones, aunque sigue habiendo quejas por la negativa que reciben en algunos casos a darles esta información, o el importante retraso existente en proporcionársela. Por otra parte, también es cierto que muchos ciudadanos se quejan de que hay enormes cantidades de datos, docu-



mentos, páginas, etc. en las instituciones, que muchas veces hacen muy compleja la búsqueda de los aspectos concretos que desean conocer, ya que una buena parte de la información que publican estas instituciones se puede considerar como “ruido” informativo, que no añade valor a la información de las instituciones sino que en muchos casos no es más que publicidad, o incluso propaganda, de lo que hacen. Es también importante que la información se presente en un lenguaje claro, comprensible y conciso para que pueda aprovecharse en mayor medida por los ciudadanos y también que se publique en lenguaje reutilizable, para que la puedan usar adecuadamente los usuarios en análisis, estudios e interpretación de los datos publicados.

Desde que TI realiza sus índices para Ayuntamientos y Diputaciones, ¿cuáles son las situaciones más llamativas que se han encontrado, y cuáles que puedan considerarse especialmente exitosas?

Como casos o situaciones más llamativas podrían considerarse en un sentido negativo algunos Ayuntamientos, que en el primer año que se implantó el Índice de Transparencia manifestaron unas opiniones claramente negativas, o incluso despectivas, a que una organización de la sociedad civil auditase lo que hacía una entidad pública, manifestando que no tenían por qué dar cuentas a una organización como la nuestra, ya que ellos estaban controlados por las Cámaras de Cuentas u órganos externos públicos de control. En todo caso se dio la circuns-

tancia de que cuando se publicó el Índice y afloraron sus muy malos resultados, la prensa y la oposición política se les echó encima, y curiosamente fueron los primeros en pedirnos que elaborásemos un nuevo índice, para poder así lavar su imagen ante la sociedad, los medios de comunicación y los ciudadanos.

En cuanto a algún caso exitoso, quizá el más llamativo por la constancia o permanencia en los primeros puestos de los índices ha sido el mencionado caso del Ayuntamiento de Bilbao, en el que gracias sobre todo al espíritu abierto y transparente de su antiguo -y desaparecido- Alcalde, Iñaki Azcuna, esta Corporación enarbó la bandera de la transparencia desde hace muchos años, y por tanto ha sido siempre una institución destacada en esta materia.

COLABORACIÓN FEMP-TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

La organización presidida por Jesús Lizcano mantiene desde hace tiempo una línea de colaboración con la FEMP y, en ese marco, ambos organismos suscribieron un convenio el pasado 22 de diciembre en el que se contempla la realización de un amplio catálogo de actividades para los próximos tres años, destinadas a favorecer la transparencia, la integridad y el buen gobierno en las instituciones públicas locales. El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, suscribió este acuerdo en nombre de la Federación.

Entre las actuaciones previstas figuran proyectos en materia de Buen Gobierno e Integridad, programas de formación y buenas prácticas de transparencia en los diferentes ámbitos de la Administración Local, y jornadas científicas y formativas, entre otros eventos. También se contemplan acciones de sensibilización y apoyo para el desarrollo de la integridad y la transparencia en el conjunto de organizaciones de fomento del municipalismo, así como la colaboración de la FEMP en las ac-



tividades de confección y seguimiento de indicadores de transparencia del ámbito local de TI-España (ITA e INDIP especialmente), y en sus Comisiones o grupos de trabajo. Transparencia In-

ternacional, por su parte, colaborará en la programación y desarrollo de iniciativas de la Red de Entidades Locales por la Transparencia, de la FEMP.

Carles Ramío

Vicerrector de la Universidad Pompeu Fabra

“Transparencia y función pública no son incompatibles”

La Administración Local puede presumir de una enorme calidad a nivel de prestación de servicios y de políticas públicas, pese a sus problemas de recursos derivados de una financiación anacrónica. En otras palabras, funciona bien, pero tiene que ser más transparente y abierta, lo que no la hace diferente del resto de Administraciones. De transparencia y funcionamiento de la Administración, en general, de cómo se percibe por los ciudadanos y de qué hacer para mejorarla, a todos los niveles, habló para Carta Local el Catedrático y Vicerrector del Universidad Pompeu Fabra, Carles Ramío.



Juan Carlos Martín

¿Transparencia y función pública son conceptos incompatibles?

No deberían serlo. Hasta ahora así ha sido por una mala tradición administrativa, pero creo que con la Ley, con la política y con las buenas prácticas de empleados públicos, cada vez es más compatible Administración pública con transparencia. El hecho de que tengamos un modelo conceptual que es burocrático en sí mismo, hace muy complicado poderlo hacer transparente, pero la Administración pública siempre debería haber sido transparente, como elemento de poder bajo control social.

¿Quién es más refractario a la transparencia, el político o el funcionario?

Yo creo que ni el político ni el funcionario, a nivel individual, quiere ser poco transparente. Lo es a un nivel agregado, por el conjunto de “perversidades” organizativas. El propio modelo burocrático, el propio sistema de función pública, crea un conjunto de complejidades que cuando un político opta radicalmente por la transparencia se encuentra que no tiene empleados públicos capacitados para hacerlo, o no están muy motivados. Es decir, topa con límites de carácter interno. De la misma forma que los funcionarios, que a nivel individual serían transparentes, a nivel agregado,

como ello supone un sobreesfuerzo o un cambio de cultura en el trabajo, sin darse cuenta también se resisten.

La Ley de Contratos, por ejemplo. Un Alcalde, en el fondo no quiere hacer tantos contratos menores, lo que quiere son sistemas competitivos y que cuando un contrato o una concesión acabe su plazo vuelva a licitarse y no se tengan que hacer prorrogas de forma automática. Pero en la práctica se acaba cayendo en esas dinámicas “perversas” porque si no su gestión se le complica enormemente y al final no pueden prestar un buen servicio. Es como una sinrazón, si quieres ser eficaz y eficiente tienes que ser poco transparente y poco participativo, en cambio, si quiero tener mayor calidad institucional, ser mucho más transparente o rendir cuentas, entonces resulta que no puedo dar unos buenos servicios.

Esa contradicción es lo que hay que superar, a través de un cambio radical en el modelo administrativo interno de la Administración y, en concreto, cambiando de una forma drástica las reglas y el sistema de función pública, porque tiene tantas rigideces que al final genera cierta sensación de acomodo corporativo. O se cambia o la Administración Pública tiene un serio problema.

“Hay que cambiar las reglas para que la transparencia no vaya en detrimento de la eficacia y eficiencia de la gestión pública”

¿Cuál de los tres niveles de la Administración es el más “amable” para el ciudadano?

Eso nunca falla en las encuestas. La cara más amable siempre es la Administración Local. Está haciendo bien su trabajo y es la que más impacto tiene en los ciudadanos. Porque el ciudadano lo que más percibe son los servicios de proximidad y como se lo da con bastante calidad, muestra su simpatía y su apoyo. Del mismo modo que también es amable para los propios empleados públicos, porque cuando ellos hacen una cosa ven automáticamente el resultado. Las Comunidades Autónomas también prestan bien los servicios, por eso son las siguientes más valoradas.



La del Estado suele ser la peor valorada, pero no por su falta de calidad, sino porque se dedica a actividades que no son de contacto directo con el ciudadano y con temas como la seguridad o "lo fiscal" que no generan precisamente una gran complicidad. Los municipios, aunque también recaudan impuestos, sí tienen los elementos de complicidad que no tiene el Estado, que solo tiene elementos, digamos, de autoridad y eso se nota.

¿El nivel de transparencia es inversamente proporcional al nivel de corrupción político-administrativa o intervienen otros factores?

Hay una correlación directa. Cuanto más transparente eres en el sentido profundo de la transparencia, es decir en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas y en lo que gastas hasta el último céntimo, es decir, si eres transparente en tus gastos, automáticamente la corrupción disminuye a casi "cero".

¿La Administración Local es ahora mismo una Administración transparente, moderna y de calidad o qué le faltaría para serlo?

La local es una Administración de una enorme calidad a nivel de prestación de servicios y de políticas públicas. Tiene un enorme background organizativo y, a pesar de su precariedad por falta de escala, funciona bastante bien. Es más, funciona muy bien. Tal vez le falta saber

trabajar con mayor calidad institucional, es decir, no politizar internamente algunos elementos, ser mucho más estricto en temas de elección pública procesal, en temas de meritocracia, ser transparente, más abierto. Son problemas más de carácter institucional, que a los pequeños municipios seguro que no les haga ni falta, puesto que la rendición de cuentas se produce de una forma natural y automática, ya que tienen presupuestos que es fácil que todo el mundo tenga en la cabeza.

En definitiva, los problemas a mejorar no son muy distintos a los de la Administración en general. Aunque la local tiene una gran ventaja, que como son tantas y hay tanta ecología y diversidad, donde se encuentran las mejores prácticas de todo el sistema público es en la Administración Local. Es como una gran comunidad de conocimiento compartido, en la que cuando alguien hace una innovación los demás la aplican y, por tanto, es mucho más dinámica y menos encasillada que la Administración Autonómica y que el Estado.



EASYPARK REDUCE A LA MITAD EL TIEMPO DEDICADO A LA BÚSQUDA DE APARCAMIENTO - FIND&PAY

EasyPark en su visión de hacer las ciudades más sostenibles y conectadas, facilitando la maniobra de aparcamiento a través de la tecnología, ha invertido varios años de I+D y varias decenas de millones de euros con un gran equipo de tecnólogos, en que su aplicación que facilita el pago del tiempo exacto de aparcamiento, permita, a partir de ahora, aportar a las ciudades el servicio Find & Pay, una tecnología de aparcamiento útil y predictiva que utiliza un enorme volumen de datos junto con el análisis estadístico, manejo del big-data, el aprendizaje automático y el comportamiento del conductor en la ciudad, para poder minimizar el tiempo de estacionamiento en ciudades congestionadas. Este hecho reduce hasta en un 50% el estrés de los conductores, disminuyendo también la congestión y las emisiones asociadas con el estacionamiento de la ciudad. De esta manera, EasyPark da un paso más allá en su visión de hacer la vida urbana más sencilla y que las ciudades sean más accesibles y tengan una movilidad más sostenible y conectada, sin que las ciudades tengan que destinar fondos públicos en dicha tecnología, solo preocuparse de tener interfaces que permitan brindar los datos públicos necesarios para que se pueda ofrecer el servicio, acorde a las directivas europeas de ciudades inteligentes.

Reducir tráfico satélite hasta un

30%

Evitar perder hasta

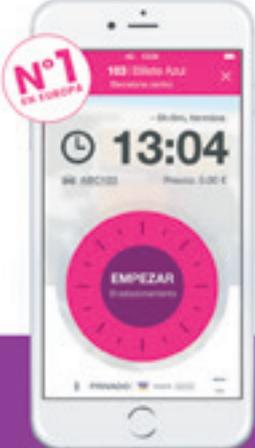
2500 h.

de tu vida buscando aparcamiento

Ayudar a mermar hasta

50 Millones

de toneladas de CO²



atención.personalizada@easypark.net | Tel: 932 506 913 | www.easypark.es | www.easyparkgroup.com
 EasyPark Spain S.L. - Avenida Diagonal 539-541, 1 Izq. 08029 Barcelona España

Servicio responsable: prevención de las drogodependencias desde el sector hostelero

Promover una cultura de ocio nocturno positivo y seguro es el objetivo del programa Servicio responsable, impulsado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la FEMP y los profesionales del sector del ocio nocturno. Una década después de su puesta en marcha, el programa arroja un balance positivo y se anuncia una nueva convocatoria de ayudas.



Francisco de Asís Babin, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

El ocio nocturno es una actividad que concentra a una parte importante de la población joven, especialmente durante los fines de semana. Esta actividad, sin duda positiva para la socialización y el bienestar de los jóvenes, conlleva una serie de riesgos importantes de salud, seguridad y orden público, asociados al consumo de alcohol y otras drogas (problemas de salud, violencia, sexo inseguro o no deseado, accidentes de tráfico, molestias sociales...). Según datos del Observatorio Europeo de las Drogas, el consumo de drogas por parte de jóvenes en contextos de ocio nocturno es entre 4 y 25 veces superior al de la población general (EMC-DDA 2015)

En los últimos años se han desarrollado intervenciones preventivas en estos contextos de ocio nocturno que se han demostrado eficaces para minimizar estas consecuencias negativas.

El programa Servicio Responsable, promovido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el propio sector del ocio nocturno, pretende promover una cultura de ocio positivo y seguro, implicando a los profesionales del sector hostelero en la prevención y reducción de los problemas asociados al consumo de alcohol y otras drogas mediante aspectos como la dispensación responsable de alcohol, la protección al menor, la seguridad y control de las instalaciones de los establecimientos públicos, la capacidad de reacción del local ante

situaciones de emergencia y, en general, la adecuada prestación del servicio y la atención a los clientes.

En 2018 se cumplen diez años del inicio de este programa, un momento especialmente idóneo en el que impulsar una nueva etapa que sirva para dar respuesta a la demanda social del programa y al interés suscitado en las diferentes Administraciones Autonómicas y Entidades Locales.

A lo largo de todo este tiempo, el programa "Servicio Responsable" ha desarrollado sus actividades en, aproximadamente, 184 municipios de 14 Comunidades Autónomas, en cuyo proceso de implantación han colaborado hasta 6 Gobiernos Autonómicos. Alrededor de 1.200 establecimientos hosteleros se han formado en este programa,

Es por este motivo por lo que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias, quieren mostrar su voluntad y su apuesta por un programa que es capaz de responder a los retos de la realidad socioeconómica y del crecimiento turístico de nuestro país en el ámbito de la prevención de las drogodependencias, en lo que se refiere tanto a los hábitos sociales en términos de consumo de ocio como a la importancia de las tradiciones festivas y culturales del país.

Por ello, de cara al presente año, se llevarán a cabo diversas actuaciones, entre las que destaca una nueva con-



vocatoria de las ayudas dirigidas a Entidades Locales que, anualmente, la Delegación pone en marcha con colaboración con la FEMP, y la organización de un Congreso, durante el último trimestre del año, que sirva para conmemorar el trabajo desarrollado por los 10 primeros años de existencia de este programa y plantear nuevas actuaciones de futuro.

"En los últimos años se han desarrollado intervenciones preventivas que se han demostrado muy eficaces"

La revolución digital, un reto que ganar en la Administración Local

Los pasados 24 y 25 de enero más de medio millar de personas, entre ponentes y asistentes, participaron en el I Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico que se celebró en la ciudad madrileña de Leganés. El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que intervino en el acto inaugural, subrayó que los Gobiernos Locales *“no pueden permitirse no estar a la altura de la revolución digital a la hora de relacionarse con los ciudadanos”*.



F. Alonso

“La revolución digital es un reto que especialmente desde las Administraciones Locales tenemos que ganar. No nos podemos permitir las Administraciones Públicas y mucho menos las Administraciones Locales que somos las más cercanas a los ciudadanos no estar a la altura de la revolución digital a la hora de relacionarnos con ellos”. Así lo manifestó Juan Ávila en el Congreso, organizado por el Ayuntamiento y el Club de Innovación.

A su juicio, la revolución digital va a suponer *“que tenemos que cambiar la forma en que hacemos muchas cosas en nuestra relaciones privadas, en nuestras relaciones como consumidores y también en nuestra relación como ciudadanos con las Administraciones Públicas”*. En su intervención manifestó que desde la FEMP, en el marco de la Comisión de Sociedad de la información y Tecnologías, *“estamos haciendo un trabajo muy importante para que las buenas prácticas en materia de administración electrónica sean conocidas por todas las Entidades Locales”*.

Y añadió que desde la Federación se ha trabajado en administración electrónica *“elaborando documentos que hace tiempo que presentamos y que están a disposición de todas las Entidades Locales. Ahora estamos especialmente centrados en las cuestiones de seguridad. Es muy importante que en esas relaciones telemáticas de los ciudadanos con las Administraciones. Éstos estén totalmente seguros de que sus datos están siendo gestionados con todas las garantías que establece el ordenamiento jurídico vigente”*.



Otro aspecto fundamental que trabaja la FEMP es el relacionado con el derecho de acceso a la información, con la transparencia y con la participación de los ciudadanos, una cuestión en la que, a juicio del Secretario General, es preciso el reconocimiento ciudadano: *“Si no conseguimos que los ciudadanos aprecien que efectivamente somos rigurosos con su derecho al acceso a la información perdemos legitimidad. Los ciudadanos tienen derecho a saber exactamente qué está pasando en su Entidad Local y a participar en la toma de decisiones de ese gobierno que es su administración más cercana es esencial y por eso nos jugamos mucho”*.

La FEMP también estuvo representada por Judit Flórez, Directora General

de Coordinación Territorial y Servicios Jurídicos de la FEMP, que moderó una mesa redonda bajo el título de *“Acceso al dato, transparencia y participación”*, en la que se abordaron asuntos como las expectativas de los ciudadanos sobre el acceso, participación, información, y calidad de los datos, así como la importancia del contexto de producción y cadena de custodia de datos y documentos.

El derecho de acceso a la información como derecho fundamental, su tramitación, experiencias en la materia, hasta donde llega la protección de datos o los criterios y resoluciones sobre la materia, formarán parte también de los asuntos a tratar en esta mesa redonda.



Innovation
that excites

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

UNA GAMA TAN TECNOLÓGICA COMO PREOCUPADA POR LO QUE RESPIRA TU CIUDAD



GAMA NISSAN 100% ELÉCTRICA

Hay gente que se imagina una ciudad sin humos y sin ruidos. Nosotros no solo la imaginamos, sino que también la creamos. Empezando por fabricar dos referentes en movilidad sostenible, el **nuevo Nissan Leaf con hasta 378 km¹ de autonomía** y la **nueva Nissan e-NV200 con hasta 280 km¹**. Dos de las muchas razones por las que somos **líderes del movimiento eléctrico**.

nissan.es/airelimpio

Cero emisiones de CO₂ durante su uso.

¹Ciclo de homologación NEDC (Nuevo Ciclo de Conducción Europeo). Pendiente de homologación final.

Ayudas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos

Quince millones de euros es la cantidad destinada en la Convocatoria del Programa de Ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan MOVALT Infraestructuras) a la que podrán presentarse, entre otros beneficiarios, las Entidades Locales. Las solicitudes deben remitirse antes del 31 de diciembre de 2018 al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).



Redacción

El Plan de Apoyo a la Movilidad Alternativa (MOVALT) ha sido puesto en marcha por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del IDAE para fomentar un transporte más sostenible y reforzar significativamente el apoyo al desarrollo de infraestructuras de recarga eléctrica.

El objetivo de las ayudas ahora convocadas es promover la implantación de sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos, tanto en la modalidad de adquisición directa como de operaciones de financiación por *renting*, incluyendo, aparcamientos o estacionamientos públicos permanentes, zonas de estacionamiento de empresas o infraestructura en vía pública

Se trata de fomentar la penetración de la movilidad eléctrica y, por tanto, la sostenibilidad en el sector del transporte, la disminución de las emisiones de CO₂ y contaminantes y la mejora de calidad del aire, así como el ahorro y la diversificación de la energía en el sector del transporte y la consiguiente reducción de la dependencia del petróleo.

El IDAE considera que de esta manera, el impulso de la movilidad eléctrica se presenta como una oportunidad desde el punto de vista industrial para la implantación, desarrollo y fabricación de este tipo de vehículos y sus componentes e infraestructura de recarga asociada en España, "lo que permitirá posicionarse a la industria española en una alternativa tecnológica clave para el futuro del sector de la automoción".



Punto de recarga eléctrica del Ayuntamiento de Valladolid.

Entre los posibles beneficiarios de la convocatoria figuran las Entidades Locales y las entidades públicas vinculadas o dependientes de ellas, siempre que cumplan con lo dispuesto, con relación al plazo máximo de pago a proveedores, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que deberán aportar certificación de la intervención local sobre el periodo medio de pago a proveedores, que no podrá superar en más de 30 días el plazo máximo establecido al efecto.

Importe y plazo

El presupuesto para la financiación de la convocatoria del Programa de Ayudas para la implantación de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos asciende a la cantidad total de 15.000.000 euros, con origen en la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 destinada a financiar actuaciones de

apoyo a la movilidad basada en "criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas incluido la constitución de infraestructuras energéticas adecuadas".

El plazo de presentación de solicitudes está establecido desde la activación del sistema telemático de gestión de ayudas, que será convenientemente notificado en fecha y hora por el IDAE, a través de la página web del mismo, alojada en la sede electrónica de IDAE (<https://sede.idae.gob.es/>) hasta la finalización de la vigencia de la convocatoria de ayudas que será el 31 de diciembre de 2018.



An aerial photograph of a city street grid, viewed from a high angle. The image is overlaid with numerous white rectangular shapes of various sizes and orientations, some of which are tilted. These shapes appear to be redaction boxes or placeholders for text. The background shows buildings, streets, and a river or canal on the left side.

**Descubra su potencial
desde todos los ángulos**

**La combinación adecuada que maximiza
el valor de las organizaciones**

Foro Europeo para la Seguridad Urbana: las ciudades ayudan a las ciudades

Efus es un espacio de intercambio y apoyo entre las autoridades locales y regionales a nivel europeo, que desde 1987 se dedica a la seguridad y a la prevención de la delincuencia



Elizabeth Johnston, Directora Ejecutiva de Efus

Fundado en 1987 por y para Alcaldes, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (Efus, según sus siglas en inglés) es hoy en día la única red europea de Administraciones Locales y Regionales dedicada a la seguridad y la prevención de la delincuencia. Compuesto de 250 autoridades locales y regionales, Efus tiene tres objetivos principales: promover una visión sostenible de la seguridad, basada en el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social; dar apoyo a las autoridades locales en el diseño, implementación y evaluación de sus políticas públicas de seguridad; y dar a conocer el papel de las ciudades en la elaboración de políticas nacionales y europeas.

Por ello, Efus constituye un espacio único de inspiración para los responsables electos y técnicos de las políticas locales de seguridad. Convencidos de la necesidad de trabajar conjuntamente más allá de las diferencias políticas y de las fronteras, las ciudades miembros del Efus comparten un mismo principio según el cual *"las ciudades ayudan a las ciudades"*.

Efus desarrolla sus actividades en torno a diversas áreas temáticas, las cuales reflejan la complejidad de la seguridad en el ámbito

municipal. Más de 30 temáticas ha sido abordadas desde la creación del Foro. Estas últimas varían en función de las demandas y necesidades de los miembros, ilustrando así el carácter evolutivo de las prioridades políticas en materia de seguridad a nivel local. Durante los últimos años, el Foro ha desarrollado diversas actividades sobre las siguientes temáticas, siempre basándose en el interés y prioridades de sus miembros: el uso de las nuevas tecnologías, violencia discriminatoria, gestión de la vida nocturna y la prevención de la radicalización violenta.

Así pues, Efus ofrece a sus miembros una serie de servicios articulados en torno a las temáticas previamente citadas y enfocados a reforzar las capacidades de los actores locales en el ámbito de la seguridad y la prevención.

Por ejemplo, Efus coordina diferentes proyectos de cooperación, así como grupos de trabajo temáticos. Estas actividades tienen como objetivo principal promover el intercambio de experiencias, así como la evaluación de dispositivos de prevención entre cargos electos y técnicos. Dichos proyectos, a menudo llevados a cabo con el apoyo de ministerios o instituciones europeas,

permiten elaborar una serie de recomendaciones de las que se benefician el resto de los miembros de la red.

Además de estos proyectos de intercambio, Efus ofrece a sus miembros un servicio de asesoría para el diseño, implementación y evaluación de sus políticas de seguridad, así como programas de formación para actores locales, tanto a nivel político (Alcaldes y Concejales) como técnico.

Durante los últimos tres años, y por razones obvias de actualidad y prioridad en la agenda política local, nacional y europea, un gran número de las actividades del Efus han sido desarrolladas en torno una temática en particular: la prevención de la radicalización violenta. Así pues, y respondiendo a las necesidades de sus miembros, el Foro ha desarrollado diferentes actividades, muchas de ellas de carácter formativo, a fin de reforzar las capacidades de las ciudades para prevenir este fenómeno y abordar aquellos casos que permitan intervenciones preventivas programadas, siempre garantizando el respeto de los derechos fundamentales.

En este sentido, Efus publicará en los próximos meses una guía metodológica, fruto del proyecto europeo LIAISE



2 (según las siglas en inglés de Instituciones locales contra el extremismo violento), que presenta de manera detallada las diferentes fases que constituyen el diseño y puesta en marcha de una estrategia local de prevención de la radicalización. Este documento, además de explicar dichas etapas, aborda las dificultades a las que se enfrentan las Administraciones Locales a la hora de trabajar con esta temática, así como las posibles soluciones.

Del mismo modo, Efus inició en el mes de noviembre de 2017 el proyecto PREPARE cuyo objetivo es el desarrollo de nueve actividades piloto en Francia, España, Bélgica, Holanda y Suecia en torno a la prevención de la radicalización en el marco de la puesta en libertad y el régimen abierto en el ámbito local. En este proyecto, cofinanciado por la Comisión Europea, participan diversos miembros del Efus como las ciudades de Málaga, Rotterdam, La Haya, Vilvoorde, Bagnolet y la Generalidad de Cataluña, mediante su Departamento de Justicia.

Cooperación entre Efus y la FEMP

Desde su creación, Efus ha mantenido una estrecha relación con el ámbito municipal español, en particular a través del Foro Español de Prevención y Seguridad Urbana. De hecho, varios de los eventos más importantes en la historia de la red han tenido lugar en ciudades españolas. Por ejemplo, Zaragoza fue la sede de una de las conferencias internacionales del Efus en 2006, así como lo fue Barcelona los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, coincidiendo con el 30 aniversario de la fundación de la red en esta misma ciudad.

En este sentido, y consciente de la necesidad de desarrollar y fortalecer el vínculo con

el ámbito municipal español, no sólo con las propias ciudades, sino también con las instancias que las representan a nivel nacional, Efus identificó en la FEMP un socio clave para los próximos años.

Por ello, y dado el interés mutuo en potenciar este vínculo y formalizar esta voluntad de cooperación, Efus y la FEMP firmaron en septiembre de 2017 un convenio de colaboración. Mediante este convenio marco, ambas organizaciones se comprometen a desarrollar actividades conjuntas en los próximos años en el ámbito de la seguridad y la prevención por medio de diferentes ejes de acción.

El primer eje corresponde al apoyo mutuo entre ambos organismos, ya sea a nivel

nacional en España o a nivel europeo, a la hora de desarrollar proyectos en materia de seguridad y prevención. Esto implicará, por ejemplo, la colaboración entre la FEMP y Efus en el montaje de proyectos con el apoyo de instituciones europeas o nacionales.

Por otro lado, y por medio de este convenio, Efus se compromete a colaborar con aquellos municipios socios de la FEMP en el desarrollo de ciertas actividades locales que precisen de un apoyo a nivel técnico o político. Este tipo de apoyo podrá articularse en torno a las diferentes áreas temáticas de trabajo del Efus (discriminación, prevención de la radicalización, ocio nocturno...), ya sea para el desarrollo, implementa-

ción o evaluación de políticas locales de seguridad.

En el marco de este convenio y como muestra del lanzamiento de dicha cooperación entre ambos organismos, Efus participó en la última Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP el 13 de diciembre en Madrid. Cabe resaltar que la Presidenta de dicha Comisión, Amparo Marc Gual, es Alcaldesa de Castellón de la Plana, ciudad miembro del Efus y de su Comité Ejecutivo.

Desde Efus esperamos que esta cooperación con la FEMP sirva para abordar conjuntamente las prioridades de las Administraciones Locales en materia de seguridad, no solamente a nivel español sino a escala europea.

Empleo
Sanidad
Innovación
Limpieza



Opileak



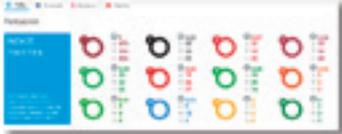
La solución para escucha ciudadana y monitorización online de tu municipio



- Ten en un mismo lugar todas las menciones de redes sociales y medios de comunicación de tu localidad
- Mide el impacto de tus acciones en redes sociales y conoce los datos para mejorar la gestión
- Escucha la opinión del ciudadano sobre servicios públicos de forma fácil y ordenada desde ordenador y móvil
- Conoce a tiempo real los temas que mencionan en las redes sociales sobre tu municipio para actuar

+Info www.opileak.es

Pide un estudio y presupuesto sin compromiso a ayunta@opileak.es o a nuestro teléfono 954.633.079





El mundo local en FITUR 2018

La 38ª edición de FITUR cerró sus puertas con los mejores datos de su trayectoria, coincidiendo con otras cifras históricas: las del sector turístico español, que ha batido records de visitantes. Según los organizadores, la Feria ha recibido a más de 250 mil participantes. Ha destacado la presencia de profesionales y de periodistas de todo el mundo y, sobre todo, la de agentes y expositores internacionales. También, como todos los años, el mundo local ha estado muy presente en este foro de encuentro del sector turístico. Ya sean integradas en los pabellones de las Comunidades Autónomas o con stand propio, las ciudades y municipios españoles mostraron su oferta y sus atractivos turísticos, con sus Alcaldes y Alcaldesas, o Presidentes de Diputación, Cabildos o Consejos Insulares al frente. Carta Local ofrece una pequeña muestra de la participación municipal en este reportaje fotográfico.



El Alcalde de Vigo, Abel Caballero, presentó en FITUR la candidatura de Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad.



La Comisión de Turismo de la FEMP, como es habitual todos los años, también celebró una reunión en FITUR.



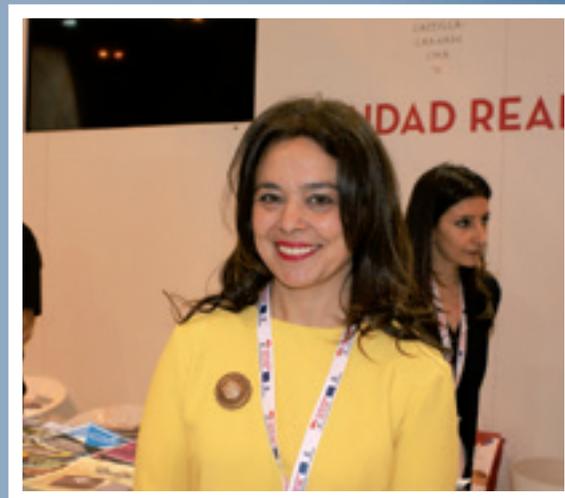
El Alcalde de Arganda del Rey (Madrid), durante una presentación en el stand de su ciudad.



Gema Igual, Alcaldesa de Santander, atendiendo a un periodista.



Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural, reunidos en una de las salas de la Feria.



La Alcaldesa de Ciudad Real, Pilar Zamora, en el stand de su ciudad.



El Alcalde de Burgos, Javier Lacalle, en el stand de Castilla y León.



Gabriel Cruz, Alcalde de Huelva, conversa con un participante en la Feria.



Manuel Baltar, Presidente de la Diputación de Ourense, también estuvo en FITUR.



La Comisión de Desarrollo Rural de la FEMP mantuvo una reunión de trabajo en el marco de FITUR.



Málaga, Gran Canaria y Sanxenxo, mejores destinos SICTED 2017



Foto de familia con todos los premiados del sistema SICTED

El Ayuntamiento de Málaga, con el primer premio, y la Isla de Gran Canaria y Sanxenxo (Pontevedra), como finalistas, han conseguido los premios SICTED 2017 que otorga el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y la FEMP y que les acredita como mejores destinos turísticos del pasado año por la calidad de los servicios que ofrecen los municipios a sus visitantes.



Juan Carlos Martín

Estas distinciones, junto con el resto de premios en diferentes categorías, fueron entregadas por el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Segundo Teniente de Alcalde de Palma de Mallorca, José Francisco Hila, y por la Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asían, en el transcurso de un acto celebrado en la Feria FITUR recién celebrada.

Málaga, con una población de 570.000 habitantes, es un destino de referencia del turismo cultural y urbano. Incorporada

en 2007 al sistema SICTED de mejora de calidad, cuenta con 94 empresas adheridas y 153 distinguidas con el sello de calidad.

El Director General de Turismo del Ayuntamiento de Málaga, Javier Hernández, recogió el premio y señaló que el objetivo principal de la ciudad es afianzar el mercado nacional, consolidando las cifras de incremento registradas en los últimos años. "Nuestra intención –aseguró– es ser los mejores en calidad en España, que el turista

tenga una percepción de destino de clase, de seguridad, de profesionalidad respecto al servicio".

Según todos los indicadores, la capital malagueña se situó el pasado ejercicio entre los grandes destinos urbanos de España. A falta de los datos definitivos, se calcula que el año pasado se alojaron en los hoteles de la ciudad más de 1,3 millones de turistas, un nueve por ciento más que en 2016, que registraron casi 2,5 millones de estancias (+3,5%).



José Francisco Hila, durante su intervención en la entrega de premios.

El Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, José Francisco Hila, destacó el papel esencial de los municipios como prestadores de los servicios que demandan los turistas

Antes del acto de entrega de los premios, José Francisco Hila, Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, destacó que las cifras record que de nuevo ha arrojado la actividad turística en España en el año 2017 confirman la importancia que el turismo tiene para la economía nacional y para las economías locales, y afirmó que para este sector los municipios son esenciales, “ya que en ellos tiene lugar la experiencia turística, la vivencia del turista, y donde se produce la demanda de una serie de servicios que son responsabilidad de los municipios facilitarlos”.

Por eso, recordó el Teniente de Alcalde de Palma, las Corporaciones Locales llevan años comprometidas en la mejora de la gestión, la calidad de los servicios, la formación y la profesionalización del sector turístico. “Es un proceso que nunca termina porque siempre hay aspectos que se pueden mejorar y por eso es necesario el esfuerzo conjunto de todas las Administraciones y del sector privado en la mejora continua. Ese es el objetivo del SICTED”.

Hila señaló que la FEMP continuará reforzando la “estrecha colaboración” con la Secretaría de Estado de Turismo y con Turespaña, “que ha permitido mejorar muchos aspectos en la gestión turística local y en la promoción y que sin duda será necesaria para afrontar los retos que el futuro del sector turístico nos plantea, como son la sostenibilidad de la actividad turística”.

Finalistas

El primer finalista de los premios SICTED 2017, en la misma categoría de mejor destino, ha sido la Isla de Gran Canaria, con 205 empresas adheridas y 135 distinguidas. Se incorporó al proyecto SICTED en 2009. El galardón fue recogido por la Consejera de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, Inés Jiménez.

El segundo finalista es el municipio pontevedrés de Sanxenxo, en SICTED desde 2008, con un total de 46 empresas del municipio acogidas a este sistema y otras 123 reconocidas con el sello de calidad. El Teniente de Alcalde, Gonzalo Pita, recogió el premio como finalista.

Otros premios SICTED

En la categoría de Mejor Gestor SICTED 2017 la ganadora ha sido Maribi Leunda, gestora del destino Urola Kosta, y los finalistas, José Rafael Ponce, gestor del destino Utiel, y Martina Fornés, gestora del destino Capdepera.

El premio al mejor proyecto de mejora de destino SICTED 2017 recayó en el proyecto “Almuerzos del Turismo”, de Murcia. Los destinos “Mes de la tapa de Carmona”, de Carmona (Sevilla), y “Peñíscola Familiar” de Peñíscola (Castellón), resultaron finalistas de esta categoría.

En lo que respecta a la mejor Administración Pública supramunicipal, por su apoyo a SICTED, el premio fue para la Consejería

de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, de la Región de Murcia. En esta categoría, los finalistas han sido la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.

Como en otros años, en el mismo acto se entregaron los diplomas acreditativos a los destinos “noveles” de SICTED, repartidos este año por seis Comunidades Autónomas, en concreto: Sierra Sur de Jaén; Comarca Norte-Paisajes Mineros de Jaén; Ruta de los Castillos y las Batallas (Jaén); Lucena (Córdoba); Priego de Córdoba; Cabra (Córdoba); Osuna (Sevilla); Almonte (Huelva); Real Sitio de San Ildefonso (Segovia); Villanueva de los Infantes (Ciudad Real); Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Portugaleta (Vizcaya); Campos (Illes Balears); y Mazarrón (Murcia).

191 destinos adheridos

La FEMP colabora desde el año 2000 en el desarrollo del Sistema Integral de Calidad Turística Español en Destino (SICTED) y forma parte de la dirección ejecutiva del sistema, conjuntamente con la Secretaría de Estado de Turismo. En estos momentos en SICTED están implicados 191 destinos turísticos, distribuidos por más de 1.200 municipios, con 4.000 empresas adheridas y más 5.490 empresas distinguidas con el sello que acredita el cumplimiento de los requisitos de calidad.



El Director General de Turismo de Málaga recogió el premio como mejor destino turístico.

La Consejera de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, Inés Jiménez, con el diploma de finalista al mejor destino.

El Teniente de Alcalde de Sanxenxo, Gonzalo Pita, con el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y la Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asian.

MÁLAGA, UNA APUESTA CLARA POR LA CALIDAD

“Nuestra intención no es la competitividad de destinos sino tener el máximo número de empresas que apuesten por la calidad. En definitiva, que el turista tenga una percepción de Málaga como destino de clase, de seguridad y de profesionalidad en los servicios que recibe, que es para lo que está enfocado el SICTED, esa gran iniciativa de Turespaña y de la FEMP”.

Javier Hernández, Director General de Turismo de Málaga, explicó a Carta Local, tras recibir el diploma que acredita a esta ciudad como mejor destino 2017, que el Ayuntamiento tiene una apuesta clara por la calidad, con un departamento específico y una Mesa de Calidad donde están representados los responsables municipales y los empresarios de Málaga.

Hernández señaló que son el único destino de España que ha crecido progresivamente desde la creación de SICTED, hasta llegar a las 153 empresas certificadas en 22 sectores empresariales, con una involucración del sector del taxi “sorprendente”, con más de 40 certificados.

El Ayuntamiento vuelca su esfuerzo en labores de sensibilización y de captación hacia los empresarios, porque *“sin ellos no seríamos un destino SICTED”*. Por medio de reuniones les informan del sistema y de sus ventajas. *“Somos muy claros, no les decimos que por entrar en SICTED van a tener más resultados de explotación, pero que si la percepción del turista va a ser mayor cuando tengan el certificado de calidad”*.

Sanxenxo

Esta localidad pontevedresa ya consiguió hace dos años el galardón de mejor destino SICTED, así que siguen en la brecha. El Teniente de Alcalde, Gonzalo Pita, se muestra más que satisfecho, porque con menos recursos que muchos otros destinos, *“seguimos estando en el mapa a nivel nacional en cuanto a la calidad y esto es, como no, gracias a la colaboración y a esta apuesta tanto de la parte pública como de la parte privada”*.

El reto, ahora, una vez iniciado el camino a través del SICTED, es que la mayor parte posible de las empresas certificadas apueste por dar un paso más hacia la “Q” de calidad. Galicia se ha convertido en líder en distintivos de calidad y Sanxenxo ha tenido que ver mucho en ello, puesto que con 35 distinciones son el segundo municipio, después de Madrid, en número de “Q” de calidad, comenta Pita.

Gran Canaria

El Cabildo de Gran Canaria trabaja desde hace muchos años con los pequeños empresarios, fundamentalmente, pero también con los grandes, para que el objetivo de excelencia turística, de la atención y del buen servicio a los turistas que llegan a la Isla sea el mejor. La Consejera de Turismo del Cabildo, Inés Jiménez, habló con Carta Local nada más recoger el diploma de finalista y contó que trabajan con el objetivo de atender bien a los turistas, desde el taxista, que los recibe en el aeropuerto, o el policía local que orienta a los visitantes, hasta los propietarios de apartamentos, para que tengan una preparación especializada.

Los pequeños empresarios y los grandes lo han entendido, afirma la Consejera. Y es que su Isla representa el 40% de todas las certificaciones de empresas que hay en Canarias, según los requisitos del SICTED. *“Para nosotros es un esfuerzo importante pero también es nuestro cometido, nuestra obligación, nuestra responsabilidad, la de tutelar, acompañar, orientar, asesorar a todas las pequeñas empresas que también aprenden lo que es un servicio de calidad”*.

El reto de Gran Canaria como destino es trabajar *“en el global de la Isla”* porque, según señala Jiménez, además de los municipios donde se concentra la mayor parte de los hoteles, la Isla tiene muchísimos recursos que tienen que ver con la naturaleza, la gastronomía, con la posibilidad de hacer actividades deportivas, por sus visitas culturales o por sus pueblos emblemáticos. Es decir, que el servicio de calidad llegue a todos los sitios, de norte a sur de la Isla, donde los turistas también llegan.



Las Ciudades Patrimonio de España se promocionan en su 25 aniversario

El Presidente del Gobierno posa con los alcaldes del grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, durante su visita a FITUR.

El Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad celebra durante este año el 25 aniversario de su creación. Para ello llevará a cabo un amplio programa de actividades culturales, deportivas y de promoción en España y en varias ciudades del mundo como Moscú, París o Chicago. La Alcaldesa de Córdoba y Presidenta de este Grupo, Isabel Ambrosio, considera que el aniversario “consolida una marca que define los conceptos como patrimonio y cultura, y demuestra que el trabajo en equipo multiplica la suma de recursos individuales de cada una de las ciudades”. Para el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, estas 15 ciudades “contribuyen mucho a que España sea lo que es: una gran nación y a que todos sigamos trabajando para mejorarla en el futuro”.



F. Alonso

Durante 25 años el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad ha centrado sus esfuerzos en reforzar la Marca España con un cuidado especial hacia la promoción del patrimonio y la cultura de las 15 ciudades que lo conforman. También a su proyección exterior.

Desde la creación del Grupo en el año 1993, integrado entonces por las ciudades de Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela,

Segovia y Toledo, se han ido incorporando nuevas ciudades hasta sumar 15: Córdoba (1996), Cuenca (1998), Alcalá de Henares (2000), Ibiza y San Cristóbal de La Laguna (2002), Mérida y Tarragona (2006) y, finalmente, Baeza y Úbeda (2014). El reconocimiento a estas 15 ciudades sitúa a España, con 46 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como el tercer país del mundo con mayor número de inscripciones, sólo por detrás de Italia y China.

Isabel Ambrosio considera que este aniversario “consolida una marca que define los conceptos como patrimonio y cultura” y demuestra que el trabajo en equipo “multiplica la suma de recursos individuales de cada una de estas ciudades”. Por ello hace un llamamiento para que la conservación del patrimonio “sea una tarea de todos y no sólo de las ciudades donde se enclavan dichos bienes”.

En ese sentido, pide a la iniciativa privada que tome ejemplo de acciones como las desarrolladas en Ibiza con la aportación de Fundatur y al resto de Administraciones supramunicipales para, que como en el caso del Consorcio Patrimonio de la Humanidad de Eivissa, contribuyan en el mantenimiento y conservación de dichos bienes.

A juicio de la Alcaldesa de Córdoba, la celebración del 25 aniversario del nacimiento

del Grupo con un programa de actividades y eventos significa que, en este cuarto de siglo, el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España “se ha convertido en un referente de excelencia en el terreno patrimonial, turístico y cultural de nuestro país”.

Durante 2018 el Plan Operativo de Turismo del Grupo, a través de sus distintas acciones promocionales, se plasmarán en la presencia de la red en las ferias Utrecht (Países Bajos), Salón de Bruselas (Bélgica), Hamburgo (Alemania), París (Francia), ITB de Berlín (Alemania), Lisboa (Portugal), WTM de Londres (Reino Unido), ITB Asia de Singapur, JATA de Tokio (Japón) y FIT de Buenos Aires (Argentina).

Asimismo, los destinos culturales de las 15 ciudades se presentarán con acciones comerciales e institucionales en mercados de origen en las siguientes ciudades: Moscú, Ámsterdam, París, Berlín, Chicago, Oporto y Milán.

Rajoy, con los Alcaldes

En un acto celebrado el 19 de enero en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) con los Alcaldes de las quince ciudades españolas integrantes de la Red de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, recordó que España es la tercera potencia mundial en patrimonio y cuenta con quince ciudades que son Patrimonio de la Humanidad. Rajoy felicitó a los Alcaldes de todas ellas enumeró las singularidades de cada una. A su juicio, “estas quince ciudades contribuyen mucho a que España sea lo que es: una gran nación”, y a que “todos sigamos trabajando para mejorarla en el futuro”.



UNA GRAN RIQUEZA CULTURAL

Entre las actividades previstas, el Grupo Ciudades Patrimonio lanzará con motivo de su 25 aniversario una guía que recogerá la cultura gastronómica de las 15 ciudades, invitando al viajero a hacer un completo recorrido para conocer la tradición, los productos, los restaurantes y los cocineros que han hecho de la gastronomía de estas ciudades parte inseparable de su riqueza cultural.

Uno de los actos más significativos de este aniversario será la Noche del Patrimonio, que se desarrollará el sábado 15 de septiembre, de manera simultánea en las quince ciudades, con un programa de actividades de carácter lúdico y de participación ciudadana que tendrán como hilo conductor el Patrimonio, con la apertura esa noche, en cada ciudad de espacios monumentales, jornadas de puertas abiertas, talleres, lecturas y recitales.

En uno de los espacios más significativos de cada ciudad, se organizará una actividad de artes escénicas (danza, teatro, música) con un nexo común: mismo nivel de calidad artística, contemporaneidad y modernidad e integración del espectáculo en el espacio patrimonial. Paradores de Turismo se incorporará abriendo espacios de sus establecimientos



históricos en las ciudades. Se presentará esa noche, de manera simultánea en las 15 ciudades, y se proyectará en las fachadas de edificios, la producción audiovisual del colectivo Boamistura “Laberintos Líricos”.

Durante este año, se desarrollará además una edición especial del programa pedagógico Aula de Patrimonio. Se trata de una convocatoria dirigida a centros educativos del Primer Ciclo de Secundaria de las 15 Ciudades Patrimonio, cuyos alumnos deben presentar un trabajo en el que, a través de las ciudades del Grupo, se narre la historia y la cultura de España.

Acto con SM el Rey

Igualmente se llevará a cabo un ambicioso programa de cursos y seminarios sobre patrimonio, que comenzará con el que se desarrollará en Salamanca entre los días 22 y 24 de este mes de enero sobre “La Gestión del Patrimonio Mundial. Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España”.

Entre otras actividades, también está previsto un acto institucional de la Comisión Ejecutiva de las Ciudades Patrimonio, que se celebrará en la sede central de la Unesco de París y Ciudades Patrimonio y una Asamblea extraordinaria en Ávila, el 17 septiembre que será presidida por SM el Rey.

Asimismo, se celebrarán pruebas deportivas que recorrerán los espacios más emblemáticos de las quince ciudades, que comenzará el próximo 11 de febrero en Segovia y terminará el 8 de diciembre en Ibiza.



ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Antonia Calvo Hornero

Esta segunda edición actualizada es el resultado del interés de la autora por mostrar la relación que existe entre economía y medio ambiente y especialmente del importante papel que las instituciones y organismos económicos internacionales han venido desarrollando para incentivar y promocionar la protección del medio y la consideración de los recursos naturales.

 Editorial Universitaria Ramón Areces

 915 398 659

 @cerasa@cerasa.es

 www.cerasa.es

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL

**Francisco Bastardo
Yustos**

A diferencia de otras obras, la presente está orientada netamente a las peculiaridades de las Entidades Locales, e incorpora los modelos básicos en los que se articula la actividad de fomento de aquéllas: desde los Planes Estratégicos de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones, Bases Generales, Convocatorias, hasta los diferentes formularios relativos al procedimiento de gestión, justificación, reintegro y procedimiento sancionador.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 @clientes@wolterskluwer.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es>



FORMULARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Saturio Hernández
Marco**

Esta obra ofrece un completo inventario de modelos basados en las actuaciones de los Ayuntamientos en las materias de su propia competencia.

El principal atributo de esta obra radica en su apego a lo concreto y específico, sintetizado todo ello en múltiples conjuntos de materias: constitución de la Corporación, elección de alcalde y pleno constitutivo; contratos administrativos; pliegos de cláusulas de actuaciones administrativas (convenios, contratos, ordenanzas y reglamentos), urbanismo, dependencia social, violencia de género, situaciones de menores, etc.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 @clientes@wolterskluwer.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN ESPAÑA

**José Miguel García
Asensio**

De los dos elementos del Derecho Forestal, montes y aprovechamientos forestales, esta obra trata del régimen jurídico de los segundos. Se examina su concepto y su régimen jurídico unitario, considerando las notas caracterizadoras del concepto de aprovechamiento forestal, sus cualidades jurídicas, y el momento de su nacimiento al mundo del Derecho, como objeto de relaciones jurídicas. Importante es su régimen de propiedad, con especial incidencia a la propiedad separada entre suelo y vuelo, el más característico derecho real forestal.

Se realiza una tipología de los aprovechamientos forestales, incluyendo una retrospectiva jurídico-histórica y de regulación actual de cada uno de ellos.

 Editorial Atelier

 934 674 688

 @libreria@atelierlibros.es



Baja el PMP de las Entidades Locales de cesión

El Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores de las Entidades Locales del régimen de cesión –municipios de más de 75.000 habitantes, capitales de provincia y de CCAA y provincias y entes asimilados- se sitúa en 61,28 días, según datos del mes de noviembre de 2017, lo que supone una reducción de algo más de cinco días en relación con el mes anterior.

Según la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el 22 de enero, la mayor parte de estas Entidades Locales, más de un 70%, cumplen con el PMP establecido en la Ley, es decir igual o inferior a 30 días. Si no

se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan entorno al 13,4% de las entidades que presentan información del subsector, el Periodo Medio de Pago se sitúa en los 13,04 días, confirmando de igual manera la tendencia a la baja de las Corporaciones Locales.

De las principales ciudades españolas, solo una tiene un PMP superior a 60 días y un total de tres, incluyendo también la anterior, presentan más de 30 días en noviembre. Todas estas ciudades disminuyen su PMP respecto al mes de octubre.

	Ratio Operaciones	Ratio Operaciones Pendientes Pago	Periodo Medio de Pago (PMP)
Oct. 2017	23,56	92,87	66,62
Nov. 2017	20,18	89,14	61,28
Diferencia Nov/ Oct	-3,38	-3,73	-5,34



Prorrogado el convenio de teleasistencia con la CAM

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha prorrogado el convenio de colaboración con la FEMP para el desarrollo del servicio de teleasistencia durante los próximos seis meses. Este convenio permite prestar el servicio a personas dependientes y no dependientes de la región, a excepción del municipio de Madrid, con un coste de 1.865.483 euros.

El Programa de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es una iniciativa de ámbito estatal, que se puso en marcha en 1993, tras la firma de un convenio marco de colaboración suscrito por la FEMP y el IMSERSO. Este programa está implantado en 13 Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla,

La teleasistencia se presta fundamentalmente, a través de la línea telefónica, y con un equipamiento de telecomunicaciones e informática específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios.

Utrera se unirá a red nacional de municipios con herencia patrimonial judía

El Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) ha anunciado que su municipio formará parte de la Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad, en la que ya se integran 19 pueblos y ciudades de España y que tienen en común la herencia de las comunidades judías que los habitaron.

Los municipios que pertenecen a esta red son Ávila, Barcelona, Cáceres, Calahorra, Córdoba, Estella, Hervás, Jaén, León, Lucena, Monforte de Lemos, Oviedo, Palma de Mallorca, Plasencia, Ribadavia, Segovia, Tarazona, Toledo y Tudela. Todos ellos trabajan en la recuperación de sus juderías desde hace 20 años, invirtiendo tiempo y recursos en la rehabilitación de casas, calles, palacios y cuantos edificios albergaron las vidas de familias judías.

El interés de Utrera por integrarse está justificado por la profunda historia judaica que proviene del siglo XIV, cuando tras el enfrentamiento entre Pedro el Cruel (aliado con Mohamed V) y su hermano Enrique II, es destruida. Posteriormente, el ganador de esta contienda hace un llamamiento a la repoblación de Utrera que empieza a ser muy atractiva para la población judía.

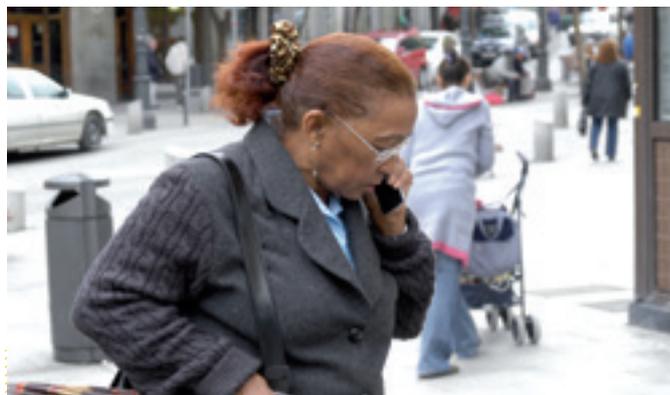


6ª Convocatoria de Ayudas 2018 para las Iberbibliotecas

El Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas, ha convocado sus ayudas anuales para bibliotecas públicas de los países y ciudades miembros de esta iniciativa. Como en anteriores convocatorias, el objetivo es consolidar a las bibliotecas públicas como espacios de libre acceso a la información y a la lectura, trabajar por la inclusión social y contribuir a cualificar la educación y desarrollo

La Convocatoria de Ayudas 2018 se divide en dos categorías: Proyectos bibliotecarios innovadores llevados a cabo por dos o más países iberoamericanos, de los cuales al menos uno deberá ser miembro activo del programa Iberbibliotecas; y proyectos para fortalecer redes y sistemas de bibliotecas nacionales, regionales o de ciudades.

Las propuestas pueden ser presentadas en español o portugués y deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta iberbibliotecas@cerlalc.org con el asunto "Convocatoria de Ayudas 2018". El plazo finaliza el 13 de abril de 2018. Más información en: <http://www.iberbibliotecas.org>



Ayudas del Fondo Social Europeo para Entidades Locales

El Boletín Oficial del Estado, del 24 de enero de 2018, publicó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a Entidades Locales para la inserción de las personas más vulnerables.

Esta convocatoria está dirigida a los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes, las Diputaciones, los Cabildos y Consejos Insulares, así como las Comunidades Autónomas uniprovinciales en el ejercicio de las competencias que corresponden a la Diputaciones Provinciales y, por último, los organismos autónomos dependientes de alguna de las entidades anteriores.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 40 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, es decir antes del 5 de marzo y deberán dirigirse a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

Logroño acoge la reunión de la Comisión de Juventud, Deportes y Ocio

La Comisión de Juventud, Deportes y Ocio de la FEMP, que preside el Alcalde de Tordesillas, José Antonio González, se reunió el pasado 9 de enero en Logroño, con la asistencia en calidad de anfitriona de la Alcaldesa de esta ciudad y Vicepresidenta de la Federación, Cuca Gamarra.

En la reunión se informó de los trabajos de carácter técnico que se mantienen en el marco de la relación institucional con el Consejo Superior de Deportes (CSD) para el desarrollo de actuaciones de colaboración en 2018 y de los convenios vinculados a la Comisión, como el convenio FEMP-INJUVE 2017 y la propuesta de colaboración FEMP-Asociación de Clubes de Baloncesto para el desarrollo del proyecto ACBNext.

Además, en materia de Juventud, se abordó la colaboración entre la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la propuesta para la recogida de datos y el análisis de las estrategias municipales en materia de Deportes.



agenda

FEBRERO 2018

XIII Jornadas CERES: "2018, las Administraciones dispuestas para la transformación"

Madrid, 7 y 8 de febrero de 2018

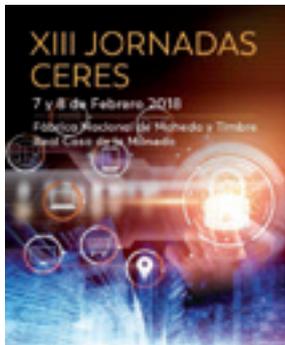
Organiza:
FNMT-RCM

Sinopsis:

Esta nueva edición va a poner el foco en los avances y retos que han tenido que afrontar nuestras Administraciones y empresas desde que fuera publicada de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que establecía la obligación de la Administración a transformarse en Administración Electrónica, regida por el principio de eficacia que proclama el artículo 103 de nuestra Constitución.



www.jornadasceres.es
<http://jornadasceres.es/inscripciones/>



Curso sobre Informes de Intervención y Remisión de Información

Semipresencial, del 12 de febrero al 15 de abril de 2018

Organiza:
COSITAL

Sinopsis:

Se presenta con un programa específico en el que se abordarán desde una visión totalmente práctica y directiva, las novedades en las siguientes materias: Estabilidad presupuestaria. Regla de

Gasto. Principio de prudencia financiera. Fondo de impulso y de ordenación. Ley de morosidad. Nueva instrucción de contabilidad.



COSITAL
915 211 825
cositalnetwork@cosital.es
www.cositalnetwork.es



III Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica-CNCE18

Madrid, 14 y 15 de febrero de 2018

Organiza:
Club de Innovación

Sinopsis:

Congreso donde descubrir los cambios más importantes que establece la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público 9/2017. Cómo gestionar el cambio hacia la contratación electrónica de la mano de entidades públicas que ya han implementado con éxito la contratación pública. Cuál será el rol de los empleados públicos en la transformación digital de sus entidades.

Dirigido a responsables públicos de entidades locales, sector autonómico, administración general del estado y sector público estatal: Alcaldes y Concejales; Responsables de Contratación; Técnicos de Contratación Responsables del Departamento de IT; Secretarios, Inter-ventores y Tesoreros.



www.cnce2018.es
http://services.codeeta.com/widget/v3/71697?no_manifest=true



Conferencia Futuro Urbano

Viena (Austria), del 28 de febrero al 2 de marzo de 2018

Organiza:
Urban Future Global Conference

Sinopsis:

La conferencia global URBAN FUTURE es el mayor centro de encuentro de City-Changers: personas comprometidas que realmente impulsan cambios para hacer que las ciudades sean más sostenibles. Conocerá a Alcaldes, arquitectos, expertos en movilidad, planificadores urbanos, científicos, gestores de sostenibilidad, representantes de empresas emergentes, ecologistas, expertos en innovación, etc.



hello@urban-future.org
media@urban-future.org
www.urban-future.org/es



MARZO 2018

Feria de la Energía de Galicia

Silleda (Pontevedra), del 22 al 24 de marzo de 2018

Organiza:
Feria Internacional de Galicia

Sinopsis:

Una cita que profundizará en sus claves: la convergencia de empresas, instituciones, profesionales y usuarios en un foro con presencia de todos los tipos de energía y el mejor planteamiento posible para la generación de negocio, la innovación y también la divulgación tanto técnica como social.

Entre sus ejes principales estarán la bioenergía, el ahorro y eficiencia energética y los combustibles alternativos para sec-

tores difusos (transporte, ganadería, residuos...). Una excelente formulación con la que el certamen quiere posicionarse como referente en el suroeste europeo.

A su área expositiva se unirá un completo programa de jornadas técnicas que destacará por la amplitud de temas abordados y su conexión con la actualidad.



Feria Internacional de Galicia
986 577 000
info@feiraenerxiagalicia.com
www.feiraenerxiagalicia.com



ABRIL 2018

Greencities. 9º Foro de Inteligencia y Sostenibilidad

Málaga, 25 y 26 de abril de 2018

Organiza:

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Ayuntamiento de Málaga y Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Greencities es un punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los agentes involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes y en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.



FYCMA.
952 045 500
bgomez@fycma.com
www.greencities.malaga.eu



JUNIO 2018

TECMA 2018

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La 19ª edición de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente TECMA, acogerá un programa que dé respuestas tangibles a los temas principales que más preocupan a los gestores de las ciudades, procurando que esta convocatoria no solo sea un espacio expositivo para las principales empresas del sector, sino también un lugar donde intercambiar buenas prácticas, conocimientos y experiencias reales en el día a día de los responsables de nuestras ciudades.



IFEMA
902 22 15 15/91 722 30 00
tecma@ifema.es
www.tecma.ifema.es

Genera 2017. Feria internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Contempla una amplia perspectiva de las novedades tecnológicas, soluciones y servicios relacionados con las distintas fuentes energéticas, con la representación de los sectores de cogeneración y micro-cogeneración, solar térmica, solar fotovoltaica y termosolar, biomasa, eólica y mini eólica, hidrógeno y pila, geotermia, así como las propuestas de empresas de servicios energéticos.



902 221 515
genera@ifema.es
http://www.ifema.es/genera_01/



NOVIEMBRE 2018

Smart City Expo World Congress 2018 Barcelona

Barcelona del 13 al 15 de noviembre de 2018

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Smart City Expo World Congress 2018 Barcelona, la cumbre sobre ciudades inteligentes y soluciones urbanas, que celebrará este año su octava edición, se ha convertido en el mayor evento de sus características y en el referente mundial en el terreno de las ciudades inteligentes.

Contará con la presencia de los mejores profesionales y expertos mundiales que debatirán, tratarán y nos mostrarán las últimas novedades e innovaciones relacionadas con el tema de las ciudades inteligentes. La SCEWC lidera desde Barcelona la transformación urbana a escala global desde disciplinas como la movilidad, la tecnología, la eficiencia energética, el medioambiente, el urbanismo y la economía del conocimiento.



932 332 000
http://www.smartcityexpo.com



La Central de Contratación presenta su plan de actuación para 2018

Aumento del catálogo de servicios y suministros, adaptación de procedimientos de licitación y de tramitación a la nueva Ley y profundizar en la compra pública innovadora, son algunos de los ámbitos de trabajo que la Central de Contratación tiene previsto desarrollar en 2018 y que conforman su Plan de Actuación para el año que acaba de comenzar.

Tras un 2017 en el que se ha consolidado como una herramienta útil para sus asociados, llegando a los 150 contratos adjudicados y duplicando tanto el número de contratos de los dos primeros años, como el volumen de adjudicaciones, la Central de Contratación ha fijado sus objetivos para 2018. En este año, además de mantener e incrementar el volumen de contrataciones de servicios y suministros actualmente en vigor, centrará su trabajo en:

- Aumentar el catálogo de servicios y suministros mediante nuevas licitaciones de Acuerdos Marco.
- Adaptar nuestros procedimientos de licitación de Acuerdos Marco y de tramitación de Contratos basados en los cambios de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
- Mejorar e implementar nuevos desarrollos en la Plataforma, que nos permitan adaptarnos a las exigencias legales en materia de licitación y notificación electrónica.
- Continuar con nuestro Plan de formación a responsables técnicos locales, tanto a través de acciones propias en nuestra sede y en otros territorios, como participando en jornadas y foros relacionados con la contratación pública.
- Desarrollar nuevos ámbitos de trabajo vinculados a la compra pública innovadora, compra pública sostenible, la administración electrónica y la implantación de servicios de asistencia social.
- Remitir una nueva encuesta de necesidades a las Entidades Locales asociadas con el fin, no sólo de detectar nuevos servicios o suministros, sino de recibir mejoras para licitaciones de Acuerdos Marco actualmente en vigor.

A través de la Contratación

Pública Sostenible (CPS) las

Administraciones Públicas pueden

introducir criterios sociales,

ambientales o éticos, entre otros



Planificación

Nuevos servicios. Acuerdos Marco a licitar

Durante el primer trimestre la Central tiene previsto iniciar la licitación de tres servicios de asistencia, que están o han estado en el catálogo de prestaciones desde los inicios de la Central de Contratación. En concreto:

- Servicio de asistencia para la gestión y recaudación de multas de tráfico en vía voluntaria y ejecutiva a conductores residentes.
- Servicio de asistencia para la gestión tributaria (excepto multas de tráfico) en vía ejecutiva.
- Servicio de asistencia para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España.

En lo que respecta a los dos primeros servicios, además de mejorar las cuestiones vinculadas a la prestación técnica del servicio respecto a licitaciones anteriores, el objetivo es agilizar el procedimiento de adjudicación a realizar por las Entidades Locales, garantizando la correcta ejecución del servicio, y poniendo a disposición de nuestros asociados una asistencia altamente competitiva.

En relación al servicio de asistencia para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España, actualmente en vigor y dando muy buenos resultados en varias Entidades Locales asociadas, se dará continuidad a esta prestación, altamente demandada por municipios turísticos o con tránsito de vehículos con conductores no nacionales.

Como es conocido, este primer bloque de productos se configura como un servicio de asistencia, que no suplente el ejercicio de autoridad o función pública, y cuya implanta-

ción está supeditada a la coordinación y control por parte de los órganos y departamentos competentes de la Administración Local.

Un segundo bloque, a licitar en el segundo y tercer trimestre, estará conformado por los siguientes servicios y suministros:

- Tramitación electrónica de declaraciones responsables para la apertura de locales comerciales y la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones.

Este servicio se encuadra en la apuesta de la Central de Contratación por desarrollar un espacio específico para contrataciones de desarrollos vinculados a la administración electrónica.

- Combustible (gasóleos) para calefacción y automoción en depósitos y estaciones de servicio, siendo una necesidad recurrente por nuestros asociados, principalmente de pequeños y medianos municipios, que se ven obligados a normalizar el suministro bajo el paraguas de un contrato administrativo de suministro adaptado a las peculiaridades y variantes de este tipo de prestación.
- Suministro de luminarias LED, mediante la licitación de un Acuerdo Marco específico, que regule con detalle todos los aspectos relacionados con las características técnicas, garantías exigibles, plazos de durabilidad, eficiencia vinculada a ahorros efectivos y vinculación a líneas de financiación vigentes sobre las que se puedan soportar los futuros contratos de nuestros asociados.

2018 debe ser el año en el que puedan sentarse las bases para promover desde la Central la compra pública innovadora

Mantenimiento de los suministros y servicios actualmente en vigor

Otro de los objetivos principales de la Central de Contratación es el mantenimiento de los Acuerdos Marco actuales sobre los que se sustenta la mayor parte de los 150 contratos adjudicados a día de hoy. Para ello, durante el tercer trimestre de 2018 deberá afrontar:

- La licitación de los Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión y para el suministro de gas natural, que finalizan en febrero y marzo de 2019 respectivamente, sin posibilidad de implementar más prórrogas.
- La renovación del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros en lotes 1, 2, 3, 4 y 6.

Jornadas informativas y formativas

Como otra línea de trabajo fundamental, en 2018 tendrá lugar una nueva jornada formativa en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP, dando continuidad a lo que venimos realizando desde el año 2014. Como en ediciones anteriores, además de explicar el funcionamiento de la Central de Contratación, habrá una mención expresa a las novedades específicas, como el impacto de la nueva LCSP, mejoras en la Plataforma o información de nuevos servicios y suministros.

También cobra especial relevancia la apuesta de la FEMP por la Central de Contratación a la hora de difundir y formar a los asociados en su uso, promoviendo la celebración de acciones formativas específicas en colaboración con Federaciones territoriales de municipios y provincias.

Por último, los técnicos de la Central de Contratación seguirán participando en los cursos sobre las novedades y la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, programados en el marco de la colaboración entre la FEMP, la Dirección General de Patrimonio y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

El reto de la compra pública innovadora y de la compra pública sostenible

2018 debe ser el año en que, en colaboración con las diferentes áreas de la Federación Española de Municipios y Provincias, Entidades Locales asociadas y la Administración General del Estado, puedan sentarse las bases para promover desde la Central de Contratación un Acuerdo marco relacionado con la compra pública innovadora, que dé cobertura a necesidades actualmente no satisfechas por las Entidades Locales, y permita un desarrollo pre-comercial y comercial a través de empresas altamente competitivas.

Recordamos que la Compra Pública de Innovación (CPI) cada vez tiene más importancia en las políticas europeas y española, promoviéndose cada vez más incentivos desde las instituciones nacionales que se suman.

Del mismo modo, a través de la Contratación Pública Sostenible (CPS), las Administraciones Públicas pueden introducir criterios sociales, ambientales, éticos, etc., en la contratación, fomentando que las empresas desarrollen políticas más sociales y medioambientales, siendo un motor de cambio del modelo económico para lograr una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Por todo ello, parecen más que justificados que dichos criterios tengan su reflejo en el trabajo que realiza la Central de Contratación, incluyéndose por tanto, en los procedimientos de licitación de Acuerdos Marco.

Más de 150 trabajadores municipales se forman en Baleares sobre la nueva Ley de Contratación del Sector Público

La nueva Ley de Contratación del Sector Público ha cambiado sustancialmente las reglas del juego y es de vital importancia para los Ayuntamientos y para la Administración en general. Por ello, la FEMP y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con la colaboración de la Federación de Entidades Locales de Illes Balears (FELIB) organizaron los días 24 y 25 de enero en Palma de Mallorca un curso de formación al que acudieron más de 150 empleados, técnicos y regidores de diferentes Ayuntamientos de las tres islas.

La inauguración corrió a cargo de la Secretaria General de FELIB, Neus Serra, junto con Marta Ganado, Secretaria General del Instituto de Estudios Fiscales IEF; Miguel Pardo, Secretario de la Junta Consultiva de Contratación; y José Luis Garrote, Subdirector de Formación de la FEMP, quien agradeció al Ministerio la disponibilidad para explicar la modificación de la Ley que entrará en vigor el próximo 9 de marzo.

El objetivo de estas jornadas, en las que participaron parte del equipo que redactó la modificación de la Ley, es adaptarse a tres directivas europeas de contratación, aunque la reforma, en profundidad, ha dado pie a muchos más cambios gracias a las enmiendas de tramitación. “Es la ley del consenso”, señaló la Consejera técnica del Instituto de Estudios Fiscales, Vanesa Aventin.

En la reunión de Palma se habló, entre otros muchos temas, de la contratación pública con el nuevo marco de aplicación de la Ley, de las normas generales de adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas y de los distintos procedimientos de adjudicación, así como de las novedades en el régimen jurídico de los contratos de obras, suministros, servicios y concesión de obras.

Todo ello, en la primera de las jornadas. En la segunda, el foco de las ponencias se dirigió a la Plataforma de Contratación del Sector Públicos, la clasificación de las empresas, la racionalización técnica de la contratación y las nuevas obligaciones en materia de gobernanza.

Las sesiones de trabajo finalizaron con una exposición sobre la Central de Contratación de la FEMP y la incidencia de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2018

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de 2018

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
<http://formacioncargoselectos.femp.es>
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural
fenosa

